



ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Ejercicio Económico XXXIV

Iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024

> Santa Rosa (L.P.) Junio 2025



ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Ejercicio Económico XXXIV

Iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024

> Santa Rosa (L.P.) Junio 2025



Indice

1- Convocatoria a Asamblea		4
2- Memoria Ejercicio XXXIV		5
2- Estados Contables		2
3- Informe del Auditor		3
4- Informe del Síndico		4
5- Cálculo de Recursos y Pres	upuesto de Gastos para el ejercicio 2025	4
6- Resolución Ad Referendum	n - Valor del Módulo AGO.SEPT.	4
7- Resolución Ad Referendum	n - Valor del Módulo NOV.DIC.	4
8- Resolución Ad Referendum	n - Valor del Módulo ENE.ABR.	5
9- Resolución Ad Referendum	n - Valor del Módulo MAY.JUN.	5
10- Proyecto de Resolución R	eglamento Electoral	5
11- Acta de elecciones		6



CONVOCATORIA: ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE DELEGADOS

La Caja de Previsión Profesional de La Pampa, convoca a Asamblea Anual Ordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 27 de junio de 2025 a las 18:00 (dieciocho) horas, en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº 701, de la Ciudad de Santa Rosa (L.P.), para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Constitución de la Asamblea: designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.
- Considerar la Memoria y Balance, Estados Contables, Anexos e Informe de Sindicatura respecto del ejercicio anual cerrado el 31/12/2024.
- Considerar y eventualmente aprobar el cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio, pudiendo analizarse la proyección de entradas y erogaciones para otros ejercicios posteriores.
- 4) Considerar, aprobar, modificar o rechazar las resoluciones que durante el ejercicio anterior hubiese adoptado el Directorio "ad-referéndum" de la Asamblea de Delegados, incluso las reglamentaciones y resoluciones generales normativas puestas en vigencia en el mismo lapso.
 - Resolución Ad-Referéndum Nº 266/2024 s/valor del módulo profesional para el periodo septiembre y octubre 2024; y el importe del haber del complemento previsional para el mismo periodo.
 - b) Resolución Ad-Referéndum Nº 327/2024 s/valor del módulo profesional para el periodo noviembre y diciembre 2024; y el importe del haber del complemento previsional para el mismo periodo.
 - c) Resolución Ad-Referéndum Nº 374/2024 s/valor del módulo profesional para el periodo enero a abril 2025; y el importe del haber del complemento previsional para el mismo periodo.
 - d) Resolución Ad-Referéndum Nº 143/2025 s/valor del módulo profesional para el periodo mayo y junio 2025; y el importe del haber del complemento previsional para el mismo periodo.
 - e) Proyecto resolución con el ordenamiento del "Reglamento electoral".
- Establecer las líneas generales de desenvolvimiento de la Institución, instruyendo en tal sentido al Directorio.
- 6) Aprobar los planes para el otorgamiento de prestaciones y beneficios, con su correspondiente previsión financiera y determinación de requisitos para obtenerlos.
- Establecer el valor del módulo profesional para el periodo 07-2025 a 12-2025. Autorizar al Directorio a establecer valores ad-referéndum para el periodo 01-2026 a 08-2026.
- 8) Establecer el importe del haber del complemento previsional previsto en el artículo 53º, inciso a) punto 4), de acuerdo a lo establecido en el artículo 21º del Reglamento aprobado por Asamblea Extraordinaria de Delegados del 09 de mayo de 2014 para el periodo 07-2025 a 12-2025. Autorizar al Directorio a establecer valores ad-referéndum para el periodo 01-2026 a 08-2026.
- Poner en funciones a las Autoridades de la Caja que resultaron electas con motivo de las listas únicas presentadas por cada profesión.

Nota: No alcanzándose el número de la mitad más uno de los Delegados para la hora 18:00 (dieciocho), una (1) hora más tarde se reunirá válidamente la Asamblea con los Delegados presentes, excepto si hubiese menos de seis (6), excluidos los mientoros del Directorio (Artículo 34º inciso b) Ley 1232.

Martillero Público Mauro Iven HAAG Secretario

LEY 1232

Kinesiólógo Gustavo Alberto GHELLER Presidente

Sede Santa Rosa: Avda. San Martin 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587

Whatsapp: 2954 332485



Memoria Ejercicio 34º

01/01/2024 al 31/12/2024

Señoras/es delegadas/os:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1232 Orgánica de esta Caja de Previsión Profesional, en su Artículo 35º y disposiciones reglamentarias y legales, se somete a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria, la Memoria y Balance correspondiente al 34º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.

1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO:

En la reunión de Directorio del 2 de julio de 2024, luego de celebrarse la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados del 28 de junio de 2.024 donde se pusieran en funciones los Directores electos el día 29 de mayo de 2024, se procedió a la distribución de cargos del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 16º de la Ley 1232:

Apellido y Nombres	Profesión	Cargo
GHELLER, Gustavo Alberto	Kinesiólogo	Presidente
HAAG, Silvio Adrián	M.M.O.	Vicepresidente
HAAG, Mauro Iván	Martillero	Secretario
GETTE, Miguel Ángel	Contador Público	Tesorero
ORTIZ, Diego Pablo Mauricio	Bioquímica	Prosecretario
BAJO, Rodrigo Martín	Agrimensor	Protesorero
COSTA, Guillermo	Odontólogo	Vocal
DECRISTOFARO, Elsa Inés	Licenciada en	Vocal
FERNANDEZ COBO, Marcelo	Farmacéutico	Vocal
GALLEGOS, Luis Mario	Ingeniero	Vocal
GAZIA, Julio Alejandro	Veterinario	Vocal
MARCUCCI, Marcelo Alberto	Arquitecto	Vocal
MARTIN, María Mónica	Escribana	Vocal
MORALES, Graciela Beatriz	Jubilada	Vocal
MURRAY, Adriana Griselda	Psicóloga	Vocal
RE, Nicolás Ignacio	Ingeniero	Vocal
CAPPELLO, Mario Anibal	Contador	Síndido

Martillero
D.N.I.: 299793^2
Secretario

Gustavo Alberto GHELLEK

D.M.I.:\16633799 Presidente

1



REUNIONES DE DIRECTORIO: El Directorio se reunió en veinte oportunidades en el corriente ejercicio. Todas las reuniones cumplieron con el quorum necesario para funcionar.

2. AFILIADOS Y BENEFICIOS:

2.1. <u>Afiliados</u>: El padrón de afiliados "activos" a la Caja al día 31 de diciembre de 2024 registraba 5669 profesionales.

La composición del padrón por profesión es la que a continuación se detalla:

Profesión _	Afiliados
Ingenieros	333
Arquitectos	400
Técnicos	387
Escribanos	78
Contadores	986
Odontólogos	376
Bioquímicos	179
Farmacéuticos	310
Veterinarios	720
Agrimensores	34
Ingenieros Agrónomos	340
Martilleros	409
Kinesiólogos	357
Psicólogos	585
Licenciados en Nutrición	127
Psicopedagogos	48
TOTALES	5669

- 2.2. <u>De los Beneficios</u>: La evolución durante el año 2024 en el otorgamiento de beneficios responde al siguiente detalle:
 - 2.2.1. <u>Jubilaciones</u>: Al 31/12/2024 el total de jubilados por el sistema era de 443 profesionales, habiéndose otorgado en el ejercicio 48 nuevos beneficios.
 - 2.2.2. <u>Pensiones:</u> En lo que respecta a las mismas son 178 los beneficiarios, durante el ejercicio se otorgaron 12 nuevas pensiones entre directas y derivadas.
 - 2.2.3. <u>Jubilaciones por Incapacidad Permanente:</u> Por su parte estas jubilaciones

alcanzan a 16 profesionales. Durante el ejercicio se generó 1 nuevo beneficio.

Mauro Ivan HAAG Martillero D.N.I.: 29979342

Secre : Sede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587

Whatsapp: 2954 332485

Gustavo Alberto GHELLER kinbelologo D.N. 110633799 2

Presidente



- 2.2.4. <u>Jubilación por Incapacidad Transitoria:</u> Este beneficio fue solicitado y pagado a 27 afiliados, en estos casos se contempla además el aporte que debe realizar el beneficiario ya que mientras dure el periodo de incapacidad el sistema se hace cargo de su pago.
- 2.2.5. Subsidio por Maternidad: Durante el transcurso del ejercicio 2024 el beneficio ha sido requerido por 54 afiliadas. El valor liquidado es la proyección del haber previsional teniendo en cuenta el aporte que viene realizando la misma. La cobertura es por un periodo de cuarenta y cinco días, durante este tiempo el sistema cubre los aportes al que esté obligada a realizar.
- 2.2.6. Subsidio por Nacimiento: Este último fue pagado a 65 afiliados/as, recordando que el monto es el equivalente al valor de 30 módulos profesionales.
- 2.2.7. Subsidio Mutual por Fallecimiento: de acuerdo con la Resolución 124/2012 el monto es el equivalente al valor de tres mil módulos profesionales. El subsidio fue otorgado en 25 oportunidades en el transcurso del año. Sobre fines del año 2024 se han emitido las boletas para reponer el fondo tomándose el valor del módulo profesional.
- 2.2.8. Aumento en el valor de los beneficios: A lo largo del año se fue incrementando en forma mensual, representando diciembre 2023 / diciembre 2024 un incremento anual del 173%. Este aumento buscó compensar la inflación registrada del año 2023 que totalizó el 211 % y el 117.76% del año 2024.

Es importante destacar el esfuerzo del sistema para mantener actualizado los beneficios de jubilaciones, pensiones e incapacidades. Al 31 de diciembre de 2024 el atraso del valor del módulo fue de un 9,38%, habiéndose registrado el peor de los atrasos en el mes de febrero de 2024 con el 62,76%. Por ello también se tomaron medidas para poder atenuar los efectos que la inflación hizo sobre los beneficiaros del sistema, las mismas fueron el anticipo del haber anual complementario y el pago de una cuota adicional no reintegrable del haber anual complementario. Seguidamente se amplían los conceptos.

Mauro Ivan HAAG Martillero Secre and

D.N.I.: 29979342 Sede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587

Gustavo Alberto GHELLER kinesiólogo D.N.: 15633799

3



Anticipo del "Haber Anual Complementario" para beneficiarios de jubilaciones, pensiones e incapacidades permanentes: se adelantó el pago del 50% del medio aguinaldo (junio-2024) al periodo marzo-2024 alcanzando al beneficio principal y al complemento previsional. La ayuda tuvo un carácter financiero, haciendo un adelanto en el pago de un 25 % de lo que corresponde por el medio aguinaldo de junio de 2024. En junio se completaría el otro 25 %.

Cuota adicional extraordinaria no reintegrable del "haber anual complementario": se fundamentó en la dificultad de actualizar, en el inicio, y transcurso del año 2024, el "módulo profesional". La falta de actualización para cubrir la inflación que se generó de manera explosiva en el primer cuatrimestre del año, produjo una perdida en el poder adquisitivo de los haberes que recibían nuestros jubilados y pensionados. Para compensar a los beneficiarios, se propuso a la Asamblea el pago de una "cuota adicional extraordinaria no reintegrable" equivalente al 50 % del "Haber Anual Complementario" del sistema principal, justificada en el atraso producido en el valor del módulo. La efectivización de este aporte extraordinario no reintegrable se realizó en el mes de agosto 2024, con un valor adicional equivalente al 50% de lo que le corresponde cobrar a cada beneficiario únicamente por el sistema principal. Esta media complementó lo que se realizó en el mes de marzo 2024 y se detalló en el párrafo anterior, de acuerdo con lo resuelto e instrumentado a través de la Resolución de Directorio № 101-2024 que consistió en una ayuda de carácter financiero de adelantar el 50 del haber anual complementario.

La cantidad de beneficiarios alcanzados fueron 610; 421 jubilados, 16 jubilados por incapacidad permanente y 173 pensionados. El desembolso, tomando los valores de módulo de agosto, fue de \$ 38.847.410. Se deja aclarado que no alcanzó al "Complemento Previsional".

2.2.9. Anticipos Financieros: Al 31 de diciembre de 2024 se encontraban vigentes
266 anticipos. Durante el transcurso del año se otorgaron 61 nuevos anticipos
considerando las renovaciones por valor de \$ 129.163.000,00. El saldo que

registra la cuenta al cierre del ejercicio es de \$ 193.519.469,67 Al ligual que

D.N.I.: 29979342 Sede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587 Whatsapp: 2954 332485

Metillero

Gustavo Alberto SHBLLER kinesiologo D.N.I.: 56333799 4 Presidente

Mail: cajaprevprof@cpenet.com.ar - Web: www.cajadeprevision.online - Línea Gratuita: 0800-2432252



años anteriores se registra una baja morosidad. Respecto de las tasas vigentes hay dos valores: una bonificada en un 5 % para aquellos afiliados que hacen el pago a través del sistema del débito automático o el pago a través del convenio de cobro por planilla con el colegio, consejo, asociación o círculo; la otra tasa, sin la bonificación de los cuatro puntos para quienes pagan por boleta en el banco. Si bien el sistema prevé que la tasa sea variable, el Directorio siempre estableció su valor en un nivel que verdaderamente sea un beneficio para el afiliado si se lo compara con las tasas ofrecidas por el sistema bancario. Los valores vigentes resueltos son de \$ 3.000.000 ó 1.8000.000 según su nivel de aportación como ya se encuentra establecido en la resolución vigente.

El resumen de los nuevos beneficios otorgados durante el año fue el siguiente:

Profesión	Subsidio Fallec.	Incap. Transitoria	Sub. por Maternidad	Sub. por Nacimiento		Jubilación Ordinaria	Jubilación Invalidez	TOTAL
Ingenieros	2	1			2	3		8
Arquitectos	2	1	9	11		4		27
Técnicos	1	2		1	1	1		6
Escribanos	1	0				2		3
Contadores	2	. 0	8	10	2	13		35
Odontólogos	1	4	7	8	1	2		23
Bioquímicos	2	2			1	3		8
Farmacéuticos	2	0	3	3	1	3		12
Veterinarios	6	9	2	4	3	4		28
Agrimensores	1	1		-1		1		4
Ing. Agronomos	1	0		(1		5		7
Martilleros	3	0	1	1	1	4		10
Kinesiólogos	1	4	5	6		1	1	18
Psicólogos		1	13	13		2		29
Nutricionistas		- 1	5	5				11
T.Ocupacional		0						0
Prot.Dentales	ACT I	0						0
Psicopedagogos		1	1	1				3
TOTAL	25	27	54	65	12	48	1	232

2.3. Complemento Previsional:

Mauro Ivan HAAR Martillero

El Complemento Previsional previsto en el artículo 53º, inciso a) punto 4); b) punto

2) y 63º bis de la Ley 1232 conforme a la modificación introducida por la Ley 2741

fue puesto en vigencia el 1º de enero de 2015.

D.N.I.: 29979342 Secre and

Sede Santa Rosa: Avda. San Martin 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587

Whatsapp: 2954 332485

Mail: cajaprevprof@cpenet.com.ar - Web: www.cajadeprevision.online - Línea Gratuita: 0800-2432252

GHELLER

5



Al 31 de diciembre el total de beneficios vigentes y que se pagaron en esa liquidación fue de 1.007 beneficios, que alcanzan a 443 jubilados, 16 beneficiarios de incapacidades permanentes, 178 pensionados y 370 afiliados activos.

En cuanto al nivel de recaudación y ejecución nos remitimos al punto 5) de la presente memoria.

3. BENEFICIO POR PERMANENCIA: haciendo una introducción histórica, luego del extenso tratamiento en la asamblea anual de delegados celebrada el 30 de junio de 2023 en el que fue considerado y aprobado, se presentó un pedido al gobernador de la provincia de La Pampa para que por su intermedio propicie su elevación a la legislatura provincial a fin de que el mismo se convierta en ley. En tal sentido, esto quedo formalizado a través de la nota que remitimos a la "Secretaria General de la Gobernación" el 28 de septiembre de 2023, se le otorgó el número de ingreso 570-23. Transcurrido más de un año desde la presentación en el Poder Ejecutivo, recién a fines del mes de octubre de 2024 fuimos convocados a una reunión por el Ministro de Hacienda Guido Bisterfield y Ministro de Gobierno Pascual Fernández para hacernos entrega de la copia que el día 22 de octubre ingresó a la Cámara de Diputados. Lamentablemente no pudo ser tratado en las sesiones ordinarias del año 2024. El número que se le asignó al expediente en la legislatura es 21/24 siendo girado a la comisión "Legislación General, Cultura y Educación y Asuntos Municipales" y "Legislación Social y Salud Pública".

4. LAS ACTIVIDADES:

Reuniones y charlas informativas sobre la Caja a requerimiento de los Colegios, Consejos, Asociaciones y Círculos para directivos, afiliados a estas instituciones y los futuros nuevos profesionales: En tal sentido, el Directorio, gerente y asesores cada vez que fuimos convocados nos movilizamos para participar de las reuniones con directivos y/o charlas con sus matriculados. Estas reuniones se encuentran dispuestas y ofrecidas a todas los representantes que integran el sistema de la Caja. Las mismas atienden a cumplir el requerimiento del desarrollo de temas específicos, o bien informativos en general. Durante este ejercicio únicamente nos reunimos con la Asociación Colegio de

Martillero

Sec. 85.0

Sede Santa Rosa: Avda, San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587

Whatsapp: 2954 332485

Bustavo Alberto GHELLER kineciologo D.N.C. 18833799

Presidente

6



Bioquímicos de La Pampa, el lunes 25 de noviembre, en la modalidad virtual para tratar el tema de comunidad vinculada. Es política estar a disposición a todo requerimiento, siendo en la ciudad capital o en la localidad de la provincia que nos pida estar.

Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina: durante todo el año fue muy activa la participación de la Caja en el Comité Ejecutivo con reuniones mensuales y ocupando un lugar en la comisión "económica financiera".

83º Plenario: desarrollado en la ciudad de La Plata el 15,16 y 17 de mayo. El Presidente Kinesiólogo Gustavo Alberto Gheller disertó en el panel de la Comisión de Salud siendo el tema "La Problemática de la Salud de los Profesionales en el Ambito Laboral", y el gerente en el panel de la Comisión Económica Financiera desarrollando la temática "La Movilidad de las Prestaciones Previsionales". Como conclusión general de la participación expresa que fue un buen plenario, que nuestra Caja se encuentra muy bien posicionada en el contexto general respecto de su funcionamiento y beneficios; si pone de relieve un problema que tenemos y es el desarrollo de una política de comunicación eficiente para con los afiliados. En tal sentido y de las experiencias recogidas en el plenario le pedimos al equipo de comunicación la elaboración de un proyecto para ser trabajada en el directorio.

84º Plenario: desarrollado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 13 y 15 de noviembre. En esta oportunidad, el Presidente y ante la falta de involucramiento del resto de las Cajas de la región, asumió como titular del gabinete por la región de la Patagonia y también como integrantes titulares del comité ejecutivo, y para participar de las comisiones de salud, económica financiera y de jóvenes.

Apoyo a la candidatura de la Abogada Sandra Abdo, vicepresidente de la Caja de Forense de La Pampa para el cargo de Secretaria General: resuelto por el directorio presentamos el aval a su postulación para el mandato correspondiente al año 2025.

"IX Jornada Nacional de Previsión y Seguridad Social para Jóvenes y Nóveles Profesionales" organizada por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina: a partir de la creación de la comisión de jóvenes, se postularon para participar el Bioquímico Mariano Siemsen y los kinesiologos

Mauro Iven HAAR Martillero

Sede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587 D.N.L.: 29979342

Whatsapp: 2954 332485

Mail: cajaprevprof@cpenet.com.ar - Web: www.cajadeprevision.online - Línea Gratuita: 0800-2432252

Gustavo Alberto

kinesiólágo

D.N.I. 15633799

GHAL



Ezequiel Sosa y Cecilia Salvadori. La jornada se desarrolló el 27 de septiembre de 2024, en el salón auditorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería de Entre Ríos.

Seminario Técnico de la AISS respecto "Mejora de la comunicación en las instituciones de seguridad social de las Américas": fuimos invitados participando los días 6 y 7 de agosto en el auditorio de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) con la asistencia de referentes nacionales e internacionales. Su conclusión es que fue muy provechoso recogiéndose experiencias de otros agentes de la seguridad social que podrían ser aplicadas en nuestro sistema.

Comité ejecutivo y celebración del 43º aniversario de la Coordinadora: reunión ampliada desarrollada en Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el cierre de una exposición magistral a cargo del ex Secretario de Seguridad Social Juan Paulucci.

<u>Charla en la "Caja de Kinesiólogas de Buenos Aires":</u> el Presidente fue invitado a dar una charla en la modalidad virtual el 5 de septiembre de 2024 dirigida a los afiliados y directivos respecto de la importancia de la salud en los profesionales.

Workshop de Gerontoprevisión: el Presidente participó de esta jornada que abordó la integración y desarrollo de nuevas estrategias para el envejecimiento saludable, activo, digno y sustentable económicamente en nuestro país. El objetivo del workshop era formar formadores y contó con la presencia de muchos de los maestros de la Gerontología Social y la Previsión Social más destacados del país y del extranjero. Se desarrolló los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2024 en la Caja de Previsión para Profesionales de la Salud Mendoza.

Foro Provincial de Previsión y Seguridad Social: integrado por la Caja Forense, Caja de Previsión Médica, Caja de Prevision Social para el Personal del Banco de La Pampa, Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa y Caja de Previsión Profesional se reunieron el miércoles 18 de septiembre, en oportunidad de cumplirse el 75º aniversario del Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa, abordamos el tema de la necesidad de formar dirigentes capacitados, con formación técnica y política en seguridad social; el trabajo de pensiones que viene desarrollando y finalmente la

Mauro Ivan HAAG Martillero

D.N.I. 299793*2 Sede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587

Whatsapp: 2954 332485

Gustavo Alberto GHELLER kinesiologo

D.N.I.: 16633799 Presidente



coincidencia de la dirigencia del COFEPRES, Instituto de Seguridad Social, y al igual que en la coordinadora en incluir análisis de salud en la agenda política.

El jueves 21 de noviembre, con el auspicio del Banco Hipotecario organizamos una cena en el Hotel UNIT, a partir de las 21 horas, con los representantes de las Cajas que conforman el foro. En la misma los equipos técnicos que trabajaron en el documento sobre pensiones, realizaron una puesta en común para que todos tomemos conocimiento del muy buen trabajo que vienen realizando.

Finalmente, en la reunión del 13 de diciembre, la comisión ad-hoc hizo entrega del trabajo sobre el "Régimen de Pensiones en La Pampa" poniéndolo a disposición para su conocimiento. También se eligieron nuevas autoridades siendo designada la Caja de Previsión Médica para presidir y la Caja de Prevision Social para el Personal del Banco de La Pampa a cargo de la secretaria.

Comisión de Jóvenes Profesionales: el día 13 de agosto se produjo la primera reunión, participaron siete jóvenes pertenecientes a las profesiones de contadores, bioquímicos, kinesiólogos, ingenieros, licenciado en seguridad e higiene y maestro mayor de obras. La convocatoria fue realizada a través de comunicaciones a todos los consejos, colegios, asociaciones y círculos para que a través de ellos aporten la participación de sus jóvenes interesados en el sistema de la Caja. A partir de esta acción se generó una representación para la "Jornada de Jóvenes" que se desarrolló el de septiembre de 2024 y que ya fuera detallada más adelante. Este grupo de jóvenes, el 22 de noviembre de 2024 organizaron una charla auspiciada por el Banco Hipotecario. Los disertantes, dos especialistas en inversiones, de manera didáctica y muy amena lograron interesar a los participantes brindando conceptos de cómo manejar de manera eficiente sus ahorros personales. Con una fuerte campaña publicitaria a través de redes y la participación en distintos programas televisivos y radiales difundiendo el evento logramos la presencia de 35 afiliados. Paralelamente, en el encuentro se organizó un stand con una computadora para hacer proyecciones de beneficios y brindar información a los jóvenes que se acercaron.

Comisión de inversiones: se conformó la misma a los fines de analizar fundamentalmente las inversiones inmobiliarias. Se integró con un grupo de directores

Mauro Ivan H3.403 Martillero P.N.I. 29979342 Sede Santa Rosa: Avda. San Martin 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587 Secre (370) Whatsapp: 2954 332485

kinésiólógo D.M.: 18633799 Presidente

Gustav



que desearon interiorizarse, analizar y aportar desde su conocimiento propuestas con el objetivo de optimizar su administración teniendo en cuenta el gasto de mantenimiento y en impuestos que generan. También analizar la oportunidad de venta no solo para el recupero de lo invertido, sino también para minimizar el mantenimiento. Se resolvió hacer el trabajo de limpieza de los terrenos del "Molino Werner" contratándose una empresa para el trabajo inicial, y luego, a otra empresa que viene haciendo un mantenimiento mensual de los espacios verdes de los tres predios ubicados en las calles Pasaje El Fortín y calle Centeno.

También se comenzó con el análisis del loteo del barrio "Las Artes", para ello se convocó al Colegio de Martilleros y Correderos de Comercio de La Pampa para que a través de su intermedio acerquen a sus profesionales matriculados para que colaboren con el análisis del negocio. En un proceso de selección contamos el valioso aporte que realizaron los profesionales Santiago Villa, German Konrad Gitlein y Ana Gallego. Del aporte de éstos quedo como proyecto a desarrollar una oferta a los afiliados en un gran número de cuotas para que puedan afrontarla y de esa manera sean beneficiados con el acceso a un lote que cuenta con los servicios de luz y gas. La comisión propuso como idea conformar un círculo cerrado asignando en un solo proceso los treinta y ocho terrenos a los afiliados.

Comunidad Vinculada: en el mes de julio organizamos una reunión en la sede de la Caja. Se hizo por grupos de afinidad, las profesiones relacionadas con la salud, las profesiones de ingenieros, arquitectos, técnicos y agrimensores por otro lado; y las profesiones de contadores, martilleros, ingenieros agrónomos y escribanos. Como conclusión se pudo advertir una gran dificultad con las profesiones que integran la rama de salud por un lado, y en general muy pocos avances desde las comisiones directivas del resto de las profesiones. Por otro lado, la Caja de Previsión Médica también está involucrada en el trabajo, pero de manera individual elaborando su propio proyecto. La actual secretaria general de la Coordinadora, Abogada Sandra Abdo, asimismo vicepresidenta de la Caja Forense de La Pampa, nos manifestó y se ha puesto a disposición para brindar a ambas Cajas todo el apoyo político que necesitemos, ofreciéndose también a mediar ante el

6 Alberto GRELLER

16633799

kine lologo

Gobernador de la provincia para impulsar el proyecto.

Mauro Ivan HayG

Martillero

D.N.I.: 29979312

Sede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587

Whatsapp: 2954 332485

Mail: cajaprevprof@cpenet.com.ar - Web: www.cajadeprevision.online - Linea Gratuita: 0800-2432252



Presentación de espacio dedicado a la prevención y promoción de la salud: el 13 de agosto de 2024, el presidente en la reunión de directorio propuso al resto de los integrantes de este, y entidades que representan, a asumir un nuevo eje temático que tiene como objetivo favorecer la integración social y económica de las personas en fase de envejecimiento, educación y difusión de consejos saludables y desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud laboral. En su propuesta está contemplado involucrar a directores de otras profesiones para dar charlas en relación con su competencia profesional.

Incorporación de nueva asesora legal: en el mes de agosto, la asesora Abogada Jimena Soledad Alzamora comunicó su decisión de renunciar. En tal sentido se inició un proceso de selección de su reemplazo a través de una consultora de recursos humanos habiendo sido adjudicado el cargo a la Abogada Maria Cecilia González Agüera. Es de destacar no solo el trabajo que la Abogada Alzamora desarrolló durante sus años de servicios para la Caja, sino también la ayuda en el proceso de selección e integración al trabajo de su reemplazo. También su generosidad en compartir cuestiones y experiencias de sus tareas. Asimismo, quedo a disposición para seguir colaborando en aquellos proyectos que todavía se encuentran en etapa de desarrollo, como lo son la comunidad vinculada y el beneficio por permanencia.

5. ESTADOS CONTABLES: – EJECUCION PRESUPUESTARIA - GESTION ECONOMICA -POLÍTICA DE INVERSIONES:

El corriente ejercicio es el número 34º de la Caja, iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.

EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SU COMPARACION CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE DELEGADOS PARA ESTE PERIODO:

Para el análisis de este punto lo vamos a dividir en dos partes, la primera que estará referida al sistema principal, y la segunda con relación al fondo complementario.

Sistema principal: la recaudación en concepto de aportes previsionales fue aceptable en virtud de las dificultades que ofreció el año y el incremento que se le dio al valor del

uro Ivan HoaG Martinero D.N.I.: 29979342 Sede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587 Martillero

SACIE SIN

kinasiojogo N.I. nedašvao

11

Gustavo Alberta



módulo. En el año totalizó la suma de \$ 2.318.318.883 en moneda histórica. Dicho nivel de recaudación estuvo por debajo de lo estimado en el presupuesto aprobado por la asamblea en el año 2024 en un 7.08%.

En este sentido debemos precisar que constituye un objetivo prioritario para el directorio, seguir manteniendo los niveles de recaudación y estado de cumplimiento de los aportes mínimos obligatorios por parte de los afiliados, en los estándares históricos de la Caja. De esta manera se asegura la extensión en el tiempo de la generación de excedentes operativos, aspecto relevante en el comienzo de la etapa de maduración del sistema.

La erogación por pago de beneficios previsionales del año (jubilaciones, incapacidades transitorias y permanentes, pensiones) fue de \$ 984.314.500 monto inferior al presupuestado, en términos porcentuales un 12.74%. En cuanto a los gastos de administración ascendieron a \$ 304.090.527; reflejando un ahorro del 10.30% en relación a lo previsto. El resultado operativo del ejercicio cerrado fue un excedente de \$ 1.029.913.857 cuya composición se consigna seguidamente, resultando apenas un 0.19% superior al presupuestado para el año.

SISTEMA PRINCIPAL

Concepto / Mes	Apr	obado Asamblea 2024	Eje	cutado al 31-12-2024	DESVIO]
Ingresos	\$	2.495.000.000	\$	2.318.318.883	-7,08%	Menor Ingreso
(-) Gastos Previsionales	\$	-1.128.020.000	\$	-984.314.500	-12,74%	Menor Gasto
(-) Gastos Operativos	\$	-338.993.000	\$	-304.090.527	-10,30%	Menor Gasto
RESULTADOS	\$	1.027.987.000	\$	1.029.913.857	0,19%	Mayor Excedente

Fondo complementario: podemos describir un similar comportamiento para este subsistema, siendo le ejecución la expresada en el siguiente cuadro:

FONDO COMPLEMENTARIO

UTO IVEN HAMIS

Concepto / Mes	Apr	obado Asamblea 2024	Eje	cutado al 31-12-2024	DESVIO	
Aportes	\$	2.649.100.888	\$	2.522.579.740	-4,78%	Menor Ingreso
Complemento	\$	-2.185.548.666	\$	-2.013.492.537	-7,87%	Menor Gasto
RESULTADOS	\$	463.552.222	\$	509.087.203	9,82%	Mayor Excedente

ESTADOS CONTABLES - GESTION ECONOMICA - POLÍTICA DE INVERSIÓN

N.I.: 29979342 Seele Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587 Martillero

Whatsapp: 2954 332485

Gustavo Alberto GHELLER kinésiólogó Mi.: 18833799-12 Presidente



El corriente ejercicio es el número 34º de la Caja, iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. Corresponde precisar que en el año 2024 se debió actuar dentro de un nuevo contexto de país, a partir de la asunción de un nuevo gobierno que impulso cambios considerables en temas económicos.

Esta nueva realidad en el desenvolvimiento económico genero un cambio en la toma de decisiones debiendo direccionar las mismas a fin de adaptarlas a la nueva realidad, y sus implicancias para preservar el equilibrio del sistema.

La dinámica inflacionaria del año reflejó que el primer cuatrimestre de 2024 (eneroabril) un 64,87 %, un 18,11% para el segundo y finalizó el ejercicio con último
cuatrimestre registrando 11,50%, arrojando una inflación acumulada del 117,76 %.

Después del pico de devaluación del final del año 2023, que al cierre del ejercicio
anterior fue del 359,32%, se produjo una abrupta desaceleración en este ejercicio al
25,78% en todo el año. Este movimiento generó que a partir del inicio del 2024 el peso
se fuera fortaleciendo, el ajuste en el tipo de cambio no pudo alcanzar el nivel de
inflación acumulado del año y la brecha existente entre el dólar oficial y el resto de los
dólares financieros estuvieran en un mínimo de los últimos años. Teniendo en cuenta
esta breve síntesis vamos a abordar el efecto que esto causó en las valuaciones de los
activos de la Caja y su incidencia en el resultado final del ejercicio que determinó en lo
económico un déficit contable.

En Argentina, la normativa contable establece que los estados contables deben ajustarse por inflación cuando la tasa acumulada de la misma en los últimos tres años supera el 100%. El ajuste por inflación en los estados contables es un procedimiento que permite reflejar el impacto de la inflación en la información contable de un ente. La Resolución Técnica 6 (RT 6) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) regula este ajuste, estableciendo que los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de cierre. El ajuste se realiza aplicando coeficientes de reexpresión basados en índices de precios, se utiliza el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que para todo el año 2024 fue del

117,76%.

Martillero D.N.I.: 29979342

Sede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587 Whatsapp: 2954 332485 kinesologo

D.N.: 16633799

13



El procedimiento indicado determina que todas las partidas contables, patrimoniales y de resultados, deben ser actualizadas desde el inicio del ejercicio o desde el momento en que se concreta la operación al 31-12-2024. Se exceptúa de esta metodología de ajuste a los activos financieros que deben valuarse según el valor de cotización que tienen en el mercado el último día de cierre del ejercicio. En el caso de los activos financieros (inversiones) puede ocurrir que la valuación de estos supere al coeficiente de ajuste contable del periodo (117,76 % para el año 2024), pero en el caso de la Caja esto no ocurrió. La mayor proporción de las inversiones están dolarizadas y deben valuarse al tipo de cambio oficial a la fecha de cierre del ejercicio (\$ 1.012,50), esta variable acumuló en todo el año una variación del 25,78 %, es decir sustancialmente menor al índice de ajuste. El procedimiento de ajuste contable prevé que las "Reservas Iniciales" se actualicen por el coeficiente de ajuste del año (2,1776); generándose un "Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda" (RECPAM) negativo, cuestión esta que vamos a seguir desarrollando.

RESULTADO OPERATIVO

RESULT	TADO OPERATIVO	
Concepto	2024	2023
Aportes Previsionales	4.347.859.330,22	3.490.448.151,21
(-) Gastos Previsionales	-1.860.064.420,31	-1.227.815.435,09
(-) Gastos de Administración	-573.412.369,23	-410.737.390,11
RESULTADO OPERATIVO	1.914.382.540,68	1.851.895.326,01

El resultado operativo a moneda de cierre del ejercicio que compulsa lo ingresado en concepto de aportes previsionales con los gastos (previsionales y funcionamiento) fue de un excedente \$ 1.914.382.540,68 que se acumularon a las reservas.

Este resultado fue levemente superior al que correspondió al año 2023 (a valores diciembre de 2024) el que totalizó \$ 1.851.895.326,01.

Los beneficios previsionales representan el 76% del total erogado en el periodo y los gastos de administración el 24%, participación que en el año 2023 fue del 75% y 25 % respectivamente.

COMPOSICION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Mertillero
D.N.L: 29979342

Secretari Sede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587

Whatsapp: 2954 332485

14



La estructura de inversiones, y la participación relativa de cada componente del activo de la Caja es la siguiente:

Rubro	31/12/2024	%	31/12/2023	
Bancos	175.727.766,07	0,30%	107.896.207,04	0,29%
Plazos Fijos	1.570.000.000,00	2,64%	650.164.302,17	1,77%
Beneficios Art. 53°, Inc.C, punt	193.519.469,67	0,33%	191.568.822,13	0,52%
Otros Creditos	30.313.179,42	0,05%	8.712.220,89	0,02%
Colocaciones en el Exterior	28.244.440.334,88	47,51%	20.609.353.957,39	56,04%
Títulos Públicos	8.665.132,600,50	14,58%	4.117.685.151,01	11,20%
Fondos Comunes de Inversión	12.794.752.765,79	21,52%	6.769.183.628,76	18,41%
Acciones	218.988.680,00	0,37%	62.964.693,50	0,17%
Inmuebles	2.167.300.219,76	3,65%	995.253.543,95	2,71%
Obligaciones Negociables	3.412.894.324,14	5,74%	1.498.375.687,37	4,07%
LETES\$	1.939.044.741,20	3,26%	-	0,00%
Bienes de Uso	37.623.895,69	0,06%	20.754.771,97	0,06%
	59.449.737.977,12	100%	36.773.141.112,52	100%

Si comparamos la estructura porcentual de inversiones de manera vertical, considerando el peso relativo de cada rubro en relación con el activo y con la del ejercicio inmediatamente anterior, podemos advertir una similitud entre ambos. Evidente la estructura que el año anterior nos protegió de la devaluación y nos generó un buen resultado, este ejercicio nos generó un ajuste negativo.

Al respecto, debemos señalar que nuestra estrategia, siempre fue la diversificación de inversiones con calidad de activos financieros, considerando clave para reducir riesgos y optimizar rendimientos. La diversificación consiste en distribuir el capital en diferentes tipos de activos financieros para minimizar la exposición a riesgos específicos y mejorar la estabilidad de la cartera. Se busca evitar concentraciones excesivas en un solo tipo de inversión. En tal sentido si nos remitimos al Anexo II de los "Estados Contables al 31 de diciembre de 2024" podemos ver en detalle cual es la composición de los activos.

Las decisiones en los activos seleccionados se determinan en función de su solidez, liquidez y rentabilidad esperada. Los beneficios de diversificar con calidad tienen que ver con reducir el riesgo por exposición a caídas de mercados específicos, maximizar retornos a través de diferentes fuentes de rentabilidad y protección ante inflación.

Uno de nuestros principales activos, son las colocaciones en el exterior, cuya diversificación también reúne todas las consideraciones realizadas precedentemente.

El ejercicio 2024 las mismas tuvieron un buen desempeño en cuanto a la reptabilidad

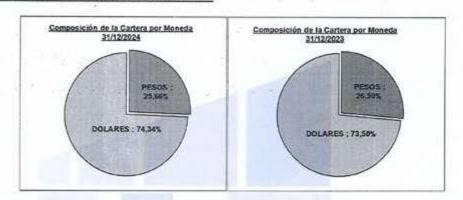
Mertillero
D.N.I.: 29979342 Sede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587
Whatsapp: 2954 332485

D N.A: 1663379915 Prosidents

Mail: cajaprevprof@cpenet.com.ar - Web: www.cajadeprevision.online - Línea Gratuita: 0800-2432252



siendo del 7,39%, no obstante, al estar valuadas en dólares debiendo aplicarse el tipo de cambio oficial cuya evolución en el año fue del 25,78%, al confrontarlo con el índice de inflación (IPIM) del 117,76% originaron gran parte del ajuste por inflación negativo. Composición de la cartera en monedas:



Resumiendo lo precedentemente expuesto, si bien el resultado operativo del ejercicio fue positivo, y los rendimientos de las inversiones de signo positivo totalizó \$ 16.661,2 millones, realizado el procedimiento de ajuste contable que prevé que las "reservas iniciales" se actualicen por el coeficiente de inflación del año originó un resultado contable por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) negativo, convirtiendo por tal motivo al resultado económico del periodo en negativo.

RESULTAI	OO FINANCIERO	
Concepto	2024	2023
Otros Ingresos (Alquileres)	16.007.727,24	12.221.678,27
Resultados Financieros y por Tenencia	16.686.234.888,66	51.423.710.775,80
Otros Gastos (Amortizaciones)	-13.033.757,62	-13.189.766,24
Gtos Vinc. a Inversiones	-28.019.371,74	-20.048.744,44
RESULTADO FINANCIERO ANTES DEL AJUSTE POR INFLACION	16.661.189.486,54	51.402.693.943,39
AJUSTE POR INFLACION	-38.029.050.008,43	-35.259.280.206,74
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DEL AJUSTE POR INFLACION	-21.367.860.521,89	16.143.413.736,65

De igual manera, mostramos la evolución y comportamiento del Fondo Complementario ocurrido en el ejercicio contable, en tal sentido en la línea que establece la "Rentabilidad Ejercicio 2024" es la que se le asigna por el periodo y fue restada de la rentabilidad total del sistema ya que sus fondos siguen integrados a los

activos totales del sistema:

Mauro Ivan Had Martillero D.N.I. 29979342

Secre and Sede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587

Whatsapp: 2954 332485

16

WHO CHELLER

kinds blogo 16633799

D.N.L.



FONDO COMPLEMENTARIO

CONCEPTO	2024
Aportes (enero a diciembre 2024)	\$ 2.506.451.501,19
Complemento Pagados (ene-dic 2024)	\$ -2.007.121.841,56
Intereses p/aportes ingresados fuera termino	\$ 16.128.238,61
Subsidio por Maternidad e Incapacidad Transitoria	\$ -6.370.695,40
Total Anualizado de Recursos Generados	\$ 509.087.202,84
Rentabilidad del Ejercicio 2024	\$ 3.234.751.854,66
TOTAL ANUAL	\$ 3.743.839.057,50

En los estados contables al 31 de diciembre del corriente (Fondo Complementario Nota 2.6) las reservas totales acumuladas desde la puesta en vigencia del Fondo Complementario ascienden a \$ 7.808.967.856,93.

APORTES – CONTROLES DE AFILIACION:

Como ya fuera explicado, si se considera que fue un año muy complicado en lo que respecta a la actividad económica, con un fuerte incremento en el valor del módulo, podemos decir que la recaudación previsional del sistema mostró una leve baja durante el corriente ejercicio si lo relacionamos con la media de años anteriores.

Durante el año 2024 se hizo una fuerte campaña para recuperar deuda correspondiente al subsidio mutual por fallecimiento habiéndose enviado 3224 recordatorios de deuda. La respuesta fue aceptable en cuanto al recupero de un alto porcentaje, al 31 de agosto se habían registrado 393 cancelaciones y así en los sucesivos meses.

En lo relativo a la evolución de la cartera de planes de pago, al finalizar el ejercicio 2024 la misma ascendía a la suma de \$ 107.931.528,43. Es importante resaltar que esta cifra ya ingresó al patrimonio de la Caja, y hasta tanto el afiliado no pague completamente, no se hace la imputación del plan a deuda por aportes (primero se cancelan costas judiciales y gastos, luego intereses y finalmente la deuda de capital por aportes).

La cartera cuenta al 31/12/2024 con 77 planes vigentes, en el curso del año 2024 se sumaron 87 originados en la gestión administrativa de cobro y 16 originados en la vía judicial. Durante todo el 2024 los planes de pagos que se cancelaron fueron239; de los cuales 203 corresponden a gestión administrativa, 32 de gestión judicial, y 4 fueron

dades de baja por falta de pago.

nauro Ivan HAAD

To Alberto GHELLER kindsiologo

16633799 idente 17

Martillero Sede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587 D.N.I.: 29979342



En el año 2024 no se iniciaron juicios ejecutivos por deuda de aportes previsionales si bien al 31 de diciembre ya estaban para iniciarse 46 que pasaron para el año 2025. Desde el año 2004 la cantidad de juicios iniciados son 715, se finalizaron 466; 56 se encuentran pagando y hay 193 que están en trámite. De estos juicios en trámite (193) hay 95 de difícil resolución debido a que hay 62 que no pudieron ser notificados, 18 corresponden a personas ya jubiladas en otro sistema, 6 de baja definitiva, 7 fallecidos y 2 concursados. Para concluir, del total de expedientes en trámite, hay 138 con medidas cautelares trabadas.

La deuda de los afiliados en concepto de aportes mínimos obligatorios anuales, correspondiente a los últimos diez años inmediatos anteriores al cierre, que se devengaron y están pendientes de cobro en el sistema al 31/12/2024 es de 1.431.959 módulos profesionales (31/12/2023 es de 1.344.142). Si lo comparamos con el año anterior ésta se incrementó en 87.817 módulos, significando el mismo un crecimiento del 6.5%. Esto se vio incrementado producto del procedimiento de control de afiliación, en el que un gran número de los nuevos afiliados de manera compulsiva registraban años de deuda cuyos montos incluyeron en planes de pago.

El siguiente cuadro, de evolución continua, va demostrando una mejora notoria en el recupero de deuda correspondiente a los años más antiguos llegando a niveles aceptables de recaudación. Está previsto trabajar en una campaña para recuperar fundamentalmente aquellos afiliados que se encuentran debiendo parte de un periodo.

D ! - ! -	Aftladas	TOE	00	PAR	TE	NAI	AC
Perido	Afilados	Afiliados	%	Afiliados	%	Afiliados	%
2015	3789	3442	90,84%	75	1,98%	272	7,18%
2016	3989	3592	90,05%	81	2,03%	316	7,92%
2017	4207	3696	87,85%	112	2,66%	399	9,48%
2018	4390	3781	86,13%	150	3,42%	459	10,46%
2019	4586	3906	85,17%	143	3,12%	537	11,71%
2.020	4792	3883	81,03%	305	6,36%	604	12,60%
2.021	4996	4038	80,82%	249	4,98%	709	14,19%
2.022	5280	4106	77,77%	372	7,05%	802	15,19%
2.023	5514	4037	73,21%	476	8,63%	1001	18,15%
2.024	5658	3683	65,09%	724	12,80%	1251	22,11%

ומנים ועבח בים ביונפו Martillero D.N.I.: 29979342

Sède Santa Rosa: Avda, San Martin 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587

Whatsapp: 2954 332485

to GNEL kinasiólogo D.N.A.: 16633799



Hace unos años que el Directorio viene manteniendo y ratificando un criterio único en cuanto a la política de cobranza de los aportes, con reglas claras, su objetivo es generar la conciencia que en un sistema solidario el compromiso es necesario y que la falta de pago será reclamada hasta llegar a las últimas consecuencias.

Un capítulo aparte que merece ser puesto de relieve, es el trabajo que consiste en un estricto control de afiliación de aquellos profesionales que se matriculan y no hacen el respectivo trámite ante la Caja. Esto surge de confrontar los padrones que nos brindan los colegios, consejos, asociaciones y círculos con la base de dato de los afiliados, por un lado, y por otro aquellos afiliados que hacen la excepción de aportar y utilizan mecanismos para realizar trabajos profesionales eludiendo tal obligación. Se enviaron 249 intimaciones, 124 cartas simples y 125 cartas documento. La Caja continúo iniciando juicios ordinarios con el objeto de afiliar a todos aquellos profesionales que se encuentran obligatoriamente comprendidos en la Ley 1232 y que a pesar de haber sido informados por: carta certificada, correos electrónicos o whatsapp en los casos en que contábamos con estos datos, y fehacientemente notificados mediante carta documento no habían cumplido con la afiliación a la Caja.

Atento a que en nuestra provincia rige la instancia de "mediación prejudicial obligatoria", durante el año 2024 se iniciaron 51 procedimientos de mediación; habiendo obtenido la afiliación de 16 profesionales, a quienes se les exigió el reintegro de los gastos incurridos, 27 profesionales se encontraban en trámite de resolver su situación y 8 fueron elevados a juicio.

En todos los casos la afiliación corresponde desde la fecha de alta de la matrícula profesional, por lo que, cumplido el trámite de afiliación se comienza la etapa de regularización de los aportes previsionales, pero ya en una instancia administrativa.

Respecto de aquellos profesionales que no cumplen con la afiliación o directamente no comparecen a la audiencia, se continúa con el procedimiento judicial propiamente dicho.

A mayor abundamiento y reforzando la política del Directorio del organismo respecto a perseguir el cobro de los aportes adeudados por parte de sus afiliados, a fines del año, 2024 se comenzó a trabajar en un protocolo que regulara el procedimiento de cobro de

Mauro Ivan HAAG Martillero D.N.I.: 29979342 Secre and

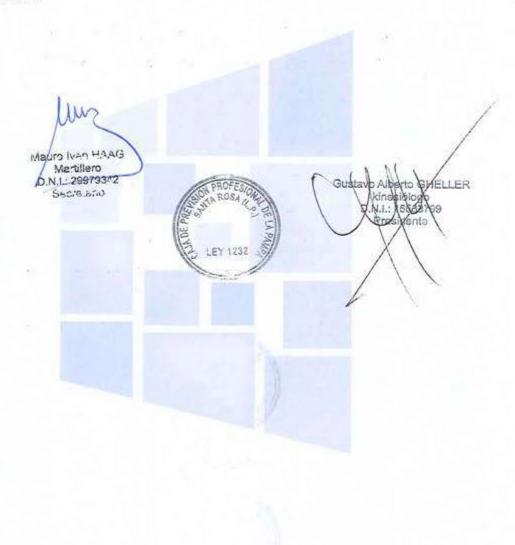
gede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587 Whatsapp: 2954 332485

ustavo Albert kina no ogo As 19 (88

HELLER



deudas de aportes, planes de pago y de anticipos financieros. Tal es así que se creó un documento con acciones concretas a realizar por parte del área administrativa y de la asesoría legal, que posibiliten una gestión eficiente y ágil de trabajo, información y control de los intereses encomendados, y que a su vez estuviera respaldado por el Directorio.



CARATULA

ESTADOS CONTABLES AL 31 de diciembre de 2024 PROTOCOLIZADA

Por el ejercicio anual Nº 34. Iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.



Denominación:

CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA

Creada por Ley Provincial Nº 1.232

Domicilio Legal:

Avenida San Martin 306. SANTA ROSA. Provincia de La Pampa.

Actividad Principal:

Sistema Previsional para Profesionales

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.): 30-64066909-4

Unidad de Medida: MONEDA HOMOGENEA AL 31-12-2024

Duración: ILIMITADA

Inicialado a los efectos de su identificación cor mi informe de fecha 15 de abril de 2025 que se extiende por separado:

BONO GHELLER Mresiologo D.N.I.: 16833799

Presidente

Mauro Ivan HAAG Mertillero D.N.L.: 2997931

Secie bin

Cr. MIGUEL ANGEL GETTE

TESORERO

DNI, 14,944,325

HAUL & MIRETTI CONTADOR PUBLICO HACIONAL C.P.C.E. 70 11 = F* 25

THE RESERVE TO SERVE		CAJA DE	PREVISION PRO	CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA	MPA		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
		Avenida S	San Martin 306. SANTA	Avenida San Martin 306. SANTA ROSA. Provincia de La Pampa	npa		
	W. W. W. W.	E	STADO DE SITUAC	ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL			
Por el ejero	cicio económico anual fir	alizado el 31 de diciemb	ore de 2024, comparativo	Por el ejercicio econômico anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en moneda homogenea.	importes están expresa	ados en moneda homoge	nea.
RUBROS	Notas y Anexos	ACTUAL	ANTERIOR	RUBROS	Notas y Anexos	ACTUAL	ANTERIOR
ACTIVO CORRIENTE		u		PASIVO PASIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	Anexo I. Notas 2.1- 2.2 - 3.1.1	175.727.766,07	234.958.694,34	234.958.694,34 Deudas Operativas	Notas 2.1-2.2-3.3.1	2.686.923,10	1.206.383,82
Inversiones Temporarias	Anexo II. Notas 2.3. 3.1.2	30.022.575.527,44	46.712.665.359,58	Deudas Sociales	Notes 2.1 - 3.3.3	8.001.544.533,16	9.178.335.133,24
Créditos	Nota 3.1.3	15.697,456,53	18.972.048,24				
Total Activo Corriente	Corriente	30.214.000.750,04	46.966.596.102,16	Total Pasivo Corriente	orriente	8.004.231.456.26	9.179.541.517.06
ACTIVO NO CORRIENTE	2			PASIVO NO CORRIENTE			
Bienes de Uso	Anexo III. Notas 2.4 - 3.2.2	37,623,895,69	45.196.344,29	Total Pasivo no Corriente	Corriente		
Inversiones Permanentes	Anexo II. Notas 2.3 -3.2.1	29.198.113.331,39	33.066.733.572,65	TOTAL DEL PASIVO	ASIVO	8.004.231.456,26	9,179,541,517,06
Total Activo no Corriente	o Corriente	29.235.737.227,08	33,111,929,916,94	Patrimonio Neto (según estado)(Nota 4)	n estado)(Nota 4)	51.445.506.520,86	70.898.984.502,04
TOTAL DEL ACTIVO	ACTIVO	59.449.737.977,12	80.078.526.019,10	TOTAL DEL PASIVO Y P. NETO	O Y P. NETO	59.449.737.977.12	80.078.526.019.10

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 15 de abnil de 2025 que se extiende por separado:

Mertillero D.N.I.: 29979342

> Gustavd Atherto GHELLER Kingsiótógo DNA: 76633799 Présklente

Cr. MIGUEL ANGEL GETTE TESORERO DNI, 14.944,325





CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA

Avenida San Martín 306. SANTA ROSA. Provincia de La Pampa

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2024. Los importes están expresados en moneda homogenea.

RUBROS	Notas y Anexos	ACTUAL	ANTERIOR
Para Fines Específicos	Anexo IV	4.347.859.330,22	3.490.448.151,21
Otros Recursos	Anexo IV	16.007.727,24	12.221.678,27
Total de Recursos O	rdinarios	4.363.867.057,46	3.502.669.829,48
Gastos Previsionales	Anexo V	-1.860.064.420,31	-1.227.815.435,09
Gastos de Administración	Anexo V	-573.412.369,23	-410.737.390,11
Otros Gastos	Anexo V	-13.033.757,62	-13.189.766,24
Gastos vinculados a Inversiones Financieras		-6.434.433,63	-4.177.731,63
Gastos Inmuebles Afectados a Inversiones		-21.584.938,11	-15.871.012,81
Total de Gastos Ore	dinarios	-2.474.529.918,90	-1.671.791.335,88
Resultados financieros y por tenencia	Nota 5	16.686.234.888,66	51.423.710.775,80
Generados por activos		16.686.234.888,66	51.423.710.775,80
Generados por pasivos			•
RECPAM		-38.029.050.008,43	-35.259.280.206,74
Otros Ingresos y Egresos	Anexo IV	7.	
Superávit (Déficit) Ordinari	o del Ejericicio	-19.453.477.981,21	17.995.309.062,66
Resultado operaciones extraordinarias			

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 15 de abril de 2025 que se extiende por separado:

Superávit (Déficit) Final del Ejercicio

Sustava Alberto GHELLER Ninesiplogo D.N. 10033799

Mauro Ivan HAAG Martillero D.N.L.: 29979342

Cr. MIGUEL ANGEL GETTE-TESORERO DNI, 14,944,325

-19.453.477.981,21

CALL A MIRETTI CONTADOR RESIDO MACIONAL CALL TO 8 - P-20

17.995.309.062,66

	The state of the s		CAJA DE PRE	VISION PROFES	DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA	A	The state of the s	THE PERSON NAMED IN
			Avenida San M	lartin 306, SANTA ROS/	Avenida San Martín 306, SANTA ROSA. Provincia de La Pampa ESTADO DE EVOI IICION DEL BATRIMONIO METO			
	Por el ejercici	o econômico a	nual finalizado el 31	de diciembre de 2024	Por el ejercicio econômico anual finalizado el 31 de diciembre de 2024. Los importes están expresados en moneda homogenea.	esados en moneda hom	ogenea.	
		RESERVAS	RESERVAS PREVISIONALES		RESULTADOS ACUMULADOS	CUMULADOS	TOTALES	ILES
RUBROS	Reserva Previsional	Fondos p/fines Específicos	Ajuste a la Reserva Previsional	Total	Resultados no asignados	Total	Ejercicio actual	Ejercicio Anterior
Saldos al inicio del Ejercicio	60,702,664,561,48		3.55	60.702.664.561,48	10.196.319.940,56	10.196.319.940,56	70.898.984.502,04	52.903.675.439,39
Superávit (Déficit) final del ejerciclo según el Estado de Recursos y Gastos	AG		**		- 19.453.477.981,21	- 19.453.477.981,21	19.453.477.981,21	17,995,309,062,66
Saldo al cierre del ejercicio	60,702,664,561,48			60.702.664,561,48	- 9,257,158,040,65	9,257,158,040,65	51.445.506.520.86	70 898 984 502 04

Las nolas y anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 15 de abril de 2025 que se extiende por separado:

Mauro Ivan MaAG Martillero D.N.I.: 29973342 Secretario

Cr. MIGUEL ANGEL GETTE
TESORERO
DNI. 14.944,325



				SIGNAL DE CIEN
CAJA DE PREVISION PROFESIONAL	DE	I A PAMPA	us)	S HOTHER THE
Avenida San Martin Nº 306, SANTA ROSA, Prov			17,	8 1 1 0 1 1 8
ESTADO DE FLUJO DE EFEC	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF	All a local and an extended in the local and a second and	DC	CUMENTACIO
Por el Ejercicio Económico anual finalizado el 31 Los importes están expresados en monec			(C)	O TOCOLIZADA
Rubro/Descripción	T	Actual	1	SEDE CENTRAL *
VARIACIONES DEL EFECTIVO	_	7101001	1	13000
Efectivo al inicio del ejercicio (nota 3.1.1.)	\$	234.958.694,35	\$	384.733.357.00
Modificación de ejercicios anteriores	\$		\$	
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	\$	234.958.694,35	\$	384.733.357,00
Efectivo al cierre del ejercicio (nota 2.1., 2.2. y 3.1.1.)	\$	175.727.766,07	\$	234,958,694,38
AUMENTO / (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO	1\$	-59.230.928,28	15	-149.774.662,65
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL	EFE	стіуо		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		Freezant on the Library		A Paragraphy and the same of t
Cobro recursos para fines generales (Anexo IV)	\$	4.363.867.057,48		3.502.669.829,48
Pago de Gastos Previsionales (Anexo V)	5	-1.860.064.420,31		-1.227.815.435,09
Pago de Gastos de Administración (Anexo V)	\$	-573.412.369,23	\$	-410.737.390,11
Pago de Gastos vinculados a Inversiones Financieras	\$	-6.434.433,63	\$	-4.177.731,63
Pago de Gastos de Inmuebles afectados a inversiones	\$	-21.584.938,11	\$	-15.871.012,81
Cobro de Otros Recursos	S		\$	
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades	s	4 000 070 000 00		4 044 050 050 0
operativas	13	1.902.370.896,20	\$	1.844.068.259,85
OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-			
Cobro conceptos no ordinarios	\$		S	*
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades	\$	Υ	\$	
<u>extraordinarias</u>	*	1171		7.76
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Pagos por compras de Bienes de Uso	\$	-5.461.309,02	\$	-478.765,31
Cobros / Pagos de Inversiones Temporarias (Anexo II, Nota 3.1.2.)	\$	16.690.089.832,14		-14.192.379.103,13
Cobros / pagos de Inversiones Permanentes (Anexo II, Nota 3.2.1.)	S	3.868.620.241,26	\$	-2.846.844.123,46
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de	1	20 552 240 754 20		47 020 704 004 00
inversión	\$	20.553.248.764,38	,	-17.039.701.991,90
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-
Cobros / Cobros de Créditos	\$	3.274.591,71	\$	18.192.943,66
Ingresos / Egresos originados en actividades Operativas	\$	1.480.539,28	\$	-14.514.073,88
Fondos originados en / aplicados en Subsidios, P.P., Fondo Complemantario	\$	-1.176.790.600,08	\$	-1.122.250.369,44
Cupones Bonos a liquidar	\$	NA STATISTICS	\$	
Flujo Neto de efectivo utiliazado (generado) en las actividades de financiación	\$	-1.172.035.469,09	s	-1.118.571.499,65
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERA	_			
Intereses Plazos Fijos y Otros	\$	1.871.854.589,92		4.162.188.899,78
Rendimiento Colocaciones en el Exterior	\$	7.235.434.377,49		33.670.351.115,30
Rendimiento Títulos Públicos	\$	3.805.302.744,66	-	6.338.782.519,04
Rendimiento Fondos Comunes de Inversión	\$	6.064.301.754,93	100	9.861.352.537,57
Rendimiento Acciones	\$	164.229.140,33		112.589.028,00
Diferencia de Cotización Moneda Extranjera	\$	83.137.685,35		249.760.572,43
Rendimiento Obligaciones Negociables	\$	696.726.450,64		2.271.830.891,97
Rendimiento Fideicomisos	\$		S	· ·
Otros Rendimientos Financieros	\$	-3.234.751.854,66	1	-5.243.144.788,30
RECPAM	\$	-38.029.050.008,43	\$	-35.259.280.206,74
Total Resultado Financiero y por Tenencia generado por (utilizado en) las		-21.342.815.119,77	s	16.164.430.569,06
actividades de inversión		-1.042.010.110,77		.0.104.400.000,00
AUMENTO / (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	1\$	-59.230.928,28	\$	-149.774.662,65
	-		1000	

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 15 de abril de 2025 que se extiende por separado:

Sustavo Alberto GHELLER

Alaro Ivan Hoard
N.I. 19633799
Presidente

Alaro Ivan Hoard
Mertillero
D.N.I.: 29979342
Secre and

Gr. MIGUEL ANGEL GETTE TESORERO DNI. 14.944.325

CP.C.E TO H . P. 20

CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA

Avenida San Martin 306. SANTA ROSA. Provincia de La Pampa

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, comparativo con el ejercicio anterior de DOCUMENTA

1. NORMAS CONTABLES APLICADAS

1.1 Ente Mediano:

SANTA ROSA Caja de Previsión Profesional de La Pampa cumple con las condiciones para ser considerado Ente Mediano, de acuerdo con las requisiças establecidos en el Punto 1. de la tercera parte de la RT Nº 41 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias de Económicas de La Pala mediante Res. Nº 27/2015), por lo que se opto por aplicar los criterios de reconocimiento y medición contable expuestos en la mencionada Resolución Técnica.-

1.2 Modelo de presentación de los Estados Contables. Criterios de valuación:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de exposición y valuación enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 8, 11, 16, 41 y 42 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en cuanto resulta aplicable de acuerdo a las características y naturaleza del ente.

1.3 Información Comparativa:

La información se presenta en forma comparativa con la del Ejercicio anterior, según lo dispuesto por el Capítulo II Punto E de la Resolución Técnica Nro. 8 de la FACPCE.-

1.4 Moneda de Cierre. Consideración de los efectos de inflación:

Los Estados Contables se encuentran expresados en moneda homogênea (pesos de diciembre de 2024), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica Nº 8 , en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaría la reexpresión de los estados contables.

Se utilizaron las simplificaciones según Resolución 539/2018 de la JG de la FACPCE:

- a) Se utilizo la opción para los elementos que tengan fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión de poder utilizar como fecha de origen la última reexpresión realizada (Sección 3.6).
- b) la aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. Nº 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio económico. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del estado de resultados (Sección 4.1.b).

2. CRITERIOS DE VALUACION.

2.1. Activos en moneda argentina.

Se exponen a su valor nominal, conforme al Punto 4.1.1, tercera parte, de la Resolución Técnica Nº 41 de la FACPCE.

2.2. Pasivos en moneda argentina.

Se exponen al valor nominal de las sumas de dinero a entregar, conforme al Punto 4.2, tercera parte, de la Resolución Técnica Nº 41 de la FACPCE .-

2.3. Inversiones.

Para la valuación de las inversiones realizadas por la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, se ha tenido en cuenta las disposiciones que

rige a cada título. Se exponen en general por su valor neto de realización conforme punto 4.1.2, tercera parte, de la R.T. 41 de la FACPCE. En el Anexo II del presente, se expresan puntualmente los criterios utilizados en determinados papeles. Los inmuebles se encuentran valuados al costo de adquisición RT 42 4.1.7. inciso a)

2.4. Bienes de Uso

Se exponen a su costo reexpresado menos depreciación acumulada, conforme al Punto 4.1.6, tercera parte, de la Resolución Técnica Nº 41 de la FACPCE.-

2.5. Activos y Pasivos en moneda extranjera.

Se encuentran valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de los estados contables, e incluyen los resultados financieros pertinentes devengados hasta el cierre del mismo. (Se aplica Punto 2.7 RT 41).

2.6. Fondo Complementario

De acuerdo al artículo 3º) del reglamento se establece que las reservas se mantendrán seperadas del régimen principal. La registración de los ingresos y egresos se encuentra detallado en el punto 3.3.3 del pasivo hasta que opererativamente se proceda a la apertura de una cuenta para su administración y gestión. Por el comiente ejercicio se le asignó una rentabilidad de \$ 3.234.751.854,66.

2.7. Criterio de información de los ingresos previsionales (Anexo IV)

Los ingresos producidos por los "Aportes Regulares de los Afiliados" fueron registrados utilizando el criterio de lo percibido. Se informa que la deuda de los afiliados en concepto de aportes mínimos anuales de los últimos diez años inmediatos anteriores al cierre, que se devengaron y estan pendientes de cobro en el sistema al 31/12/2024 es de 1.431.959 módulos profesionales. Asimismo se informa que hay una cartera de planes de pago por \$ 107.931.528,43 que una vez que se produzca la cancelación total serán imputados de acuerdo a las normas que lo reglamentan a la deuda señalada precedentemente. Al cierre anterior los valores ascendian a 1.344.142 módulos profesionales y la cartera de planes ascendía a \$ 215.691.587,23 (cierre antererior reexpresado al 31-12-2024).

efectos de su identificación con mi informe de fecha 15 de abril de 2025 que se extiende por separado: W

Gustavo Alband GHELLER

kinasitilo D.N.J.: 16833799 Presidente

vanto Ivan His KG Mertillero D.N.L. 299793

Secia ain

Gr. MIGUEL ANGEL GETTE TESORERO DNI. 14.944.325

RAUL & MIRETT CONTADOR PROBLED MACIONAL

OTOCOLIZADA

SEDE CENTRA

C.P.C.E. 70 18 - FF 26

RUBROS	guiente: 31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO		115/30
3.1. ACTIVO CORRIENTE		DÔCUN
		PROTO
1.1. Caja y Bancos	175.727.766,07	234.958.694.34
Moneda Extranjera (Anexo I)	48.5000000000000000000000000000000000000	11/1/2
Banco de La Pampa SEM cuenta corriente en pesos	18.994.887,94	12.428.960.19
Banco Hipotecario SA cuenta corriente especial en pesos	51.051,60	19,652,08
Banco de La Pampa SEM cuenta corriente en dólares (Anexo	7.290.729,00	13.003.837.95
Banco Hipotecario SA cuenta corriente especial en dólares ()	8.275.678,88	13.012.023,04
Puente 71872 Pesos	890.132,24	107.363,28
Puente 71872 Dólares (Anexo I)	65.020.239,01	170.323.758,23
Banco Hipotecario SA dólar cable	75.205.047,40	26.063.100,47

1.2. Inversiones Temporarias (Anexo II)	30.022.575.527,44	46.712.665.359,58
Depósitos a Plazo Fijo Banco de La Pampa SEM en pesos	1,270.000.000,00	1.375.295.376,33
Depósitos a Plazo Fijo Banco Hipotecario SA en pesos	300.000.000,00	
Intereses Plazo Fijo devengados	14.615.722,89	40.525.992,56
Cartera Administrada Morgan Stanley - Ex Wells Fargo	13.494.971.385,63	21,422,069,727,88
Cartera Administrada Bolton Global - Pershing	14.749.468.949,25	23.457.607.046,66
Beneficios Art. 53° inc. c) neto	193.519.469,67	417.167.216,16
1.3. Créditos	15.697.456,53	18.972.048,24
Otros Créditos	15.697.456,53	18.972.048,24
3.2. ACTIVO NO CORRIENTE		
2.1. Inversiones permanentes. (Anexo II)	29.198.113.331,39	33.066.733.572,65
Inversiones en Títulos Públicos, Privados e Inmuebles	29.198.113.331,39	33.066.733.572,65
2.2 Planes de Line (Annue III)	37.623.895,69	45.196.344,29
2.2. Bienes de Uso. (Anexo III) Según Anexo	37.623.895,69	45.196.344,29
PASIVO 3.3. PASIVO CORRIENTE		
3.1. Deudas operativas	2.686.923,10	1.206.383.82
Cheques emitidos pendientes de cobro	3.295.685.93	2.110.241.87
Convenio DUMAS	-608.762,83	-903.858,05
		0.470.005.400.04
3.3. Deudas sociales	8.001.544.533,16	9.178.335.133,24
Subsidio Mutual por Fallecimiento Art. 53° inc c)	78.883.153,95	105.323.599,15
Beneficios liquidados a pagar	1.621.453,91	954.707,36
Aportes Previsionales sin individualizar pendientes de acredit	4.140.539,94	3.993.304,76
Planes de Pago Resolución Directorio 98/2006.	107.931.528,43	215.691.587,23
Fondo Complementario - Nota 2.6	7.808.967.856,93	8.852.371.934,73
Aportes al Fondo Complementario	4.268.905.268,59	3.837.983.256,27
Complemento Previsional	-3.238.260.998,14	-2.680.973.286,50
Intereses cobrados por Aportes Ingresados f/t.	29.694.260,82	29.541.862,07
Aportes por Subsidio por Maternidad e Incapacidad	-11.301.609,78	-10.737.738,02
Complemento Extraordinario	-489.300,00	-1.065.517,43
Reserva del Fondo Complemetario	6.760.420.235,44	7.677.623.358,34
ota 4. ESTADO DE CAPITAL	51,445,506,520,86	70.898.984.502.04
Reservas Previsionales	70.898.984.502.07	52,903,675,439,38
Ajuste de Reservas Previsionales	. 0.000.00 1.002,01	
Resultados no asignados	-19.453.477.981,21	17.995.309.062,66
	0.000 0	1990 1990 1990 1990 1990 1990
ota 5. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA [Ingresos Financieros	16.686.234.888,66	51.423.710.775,80
Intereses Plazos Fijos y Anticipos Financieros	1,871.854.589,92	4.162.188.899,78
Rendimiento Colocaciones en el Exterior	7,235,434,377,49	33.670.351.115,30
Rendimiento Títulos Públicos	3.805.302.744,66	6.338.782.519,04
Rendimiento Fondos Comunes de Inversión	6.064.301.754,93	9.861.352.537,57
Rendimiento Acciones	164.229.140,33	112.589.028,00
PRINCIPAL DESCRIPTION OF A STATE OF THE STAT	83,137,685,35	249.760.572,43
		2.271.830.891,97
Diferencia de Cotización Moneda Extranjera		
Diferencia de Cotización Moneda Extranjera Rendimiento Obligaciones Negociables	696.726.450,64	2.27 1.000.001,01
Diferencia de Cotización Moneda Extranjera	-3.234.751.854,66	-5.243.144.788,30

Mnesiólogo D.N.L.: 16633799

Mauro Ivan Hn.A.G Martillero D.N.I.: 29979372 Secretario

Cr. MIGUEL ANGEL GETTE
TESORERO
DNI. 14.944.325

CONTADOR PUBLICO MACIONAL C.P.C.E. TO # & P 26

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

ANEXO 1: ACT	THE PERSON NAMED IN	Accorded San Martin 308 SANTA DOSA Description de la Demons	da I a Dames		
	ANEXO I: ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA	S EN MONED	A EXTRANJ	ERA	
Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en moneda homogenea.	sarual finalizado el 31 de diciembre de 2024, comparativ Los importes están expresados en moneda homogenea.	dembre de 2024, dos en moneda b	comparativo omogenea.	con el ejercicio anterio	ж.
RUBROS	Monto y c	Monto y clase de moneda extranjera	Cambio	Saldo actual	Saldo anterior
ACTIVO ACTIVO CORRIENTE					
Tenencia meneda axtranjera Caja Seguridad BLP SEM	S\$N				
Banco de La Pampa SEM CC U\$S 100-72-22030/3	S\$O	7,200,72	1.012,500	7,290,729,00	13.003.837.05
Banco Hipotecario SA CC USS 2-033-0001290040-5	C\$S	8.173,51	1,012,500	8.275.678,88	13.012.023,04
Puente Cla.71672 USD (Dolar cable USD TT)	S\$O	43.266,96	1,012,500	43.807.797,02	81,002,557,65
Puente Cta.71872 USD (Dollar MEP)	S\$O	20.950,56	1,012,500	21,212,441,99	69,231,200,59
Banco Fipotecario S.A. (Dótar cable)	S\$N	74.276.59	1.012,500	75.205.047,40	26,063,100,46
	Total	AC AND USE		455 744 884 58	CT 847 COL CCO.
ACTIVO NO CORRIENTE	- 120 Carrier 100				
No existin	S\$n	96		ď.	
	Total	9		*	
Total del Activo		153,868,34		155.791.694,28	222.402.718,79
PASIVO PASIVO CORRIENTE					
No existe	S\$n			25.	
	Total	3.		2.	
PASIVO NO CORRIENTE					
No existe	s\$n	₹X:		82	
	Total	e.			×
Total del Pasivo		*		×	

Micialado a los efectos de su identificación con milititorme de fecha 15 de abril de 2025 que se extiende por separado:

Gr. MIGUEL ANGEL GETTE TESORERO DNI. 14.944.325

Martillero Martillero D.N.I.: 29979342

D.N.L.A.16633799

C.P.C.E. P. II - P. 26

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

ANEXO II

THE PASSESSION AND THE PASSESSION OF THE PASSESS	CAJA DE	CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA	SIONAL DE LA P	AMPA	THE RESERVE THE	THE RESERVE TO SERVE
	Avenida S	Avenida San Martin 306. SANTA ROSA. Provincia de La Pampa	JSA. Provincia de La P.	ampa		
ANEXO II: INV	ANEXO II: INVERSIONES EN ACCIONES,	DEBENTURES, OTRO	S TITULOS EMITIDOS	ACCIONES, DEBENTURES, OTROS TITULOS EMITIDOS EN SERIE, PROPIOS Y PLAZO FIJO	PLAZO FIJO	
Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 d	finalizado el 31 de diciembre	de 2024, comparativo c	on el ejercicio anterio	e diciembre de 2024, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en moneda homogenea	ssados en moneda hom	юденеа
Emisor y caracteristica		Detaille		31/12/2024	31/12/2023	Características del Ente
INVERSIONES CORRIENTES			-8			
Banco de La Pampa SEM y Banco Hipotecario S.A.	Depósito Plazo Fijo	Tasa fijo		1.584.615.722,89	1,415,821,368,88	Entidad financiera
Beneficios Art. 53 * inc. c)	Anticipos Afiliados	Tasa Variable - Plazo hasta 36 m.	36 m.	203.660,722,62	435.224.785,23	Sistema Previsión propio
Fondo cancelación Art. 53° inc. c)	Anticipos Afiliados	Tasa Variable - Plazo hasta 36 m.	38 m.	10.141.262,95	18.057.569,07	$\overline{}$
	Moneda	Cantidad	Cambio Vigente			7
Cartera Administrada Morgan Stanley - Ex. Wells Fargo	Dólares Estadounidenses	13.328.366,80	1.012,500	13,494,971,385,63	21.422.069.727,89	Banco Estadounidense
Cartera Administrada Bolton Global - Pershing	Dólares Estadounidenses	14.567.376,74	1.012,500	14.749.468.949,25	23.457.607.046,65	Banco Estadounidense
Total in	Total inversiones corrientes			30.022.575.527,44	46.712.665.359,59	
INVERSIONES NO CORRIENTES						
	22	Inmuebles (Nota 2.3 Útimo parrafo)	3 Último parrafo)			
Inmueble ex Molino Werner (*) ver Nota 2.3	con renta			799,509,991,80	799 509 991,80	Santa Rosa.
Inmusble Avenida Pedro Luro y Dellin Gallo	7 locales comerciales con renta	enta		75.521.021,50	75.521.021,50	Santa Rosa.
Inmueble Rivadavia 425	con renta			104.501.254,94	104.501.254,94	Santa Rosa,
Inmueble O'Higgins 144	con renta			162.027.943,13	162.027.943,13	Santa Rosa.
Inmueble Robustelli y Berton	Terreno 5 hectáreas			298.690.231,46	298.690.231,46	Santa Rosa,
Inmueble Barrio Las Artes	38 Terrenos con servicio de electricidad y gas	s electricidad y gas		727.049.776,93	727.049.776.93	Santa Rosa

Merullero DALL: 28878372

Cr. MIGUEL ANGEL GETTE TESORERO DNI, 14,844,325

DOCUMENTACION TO SEDECENTRAL SANTAROSA TO SEDECENTRAL SANTAROSA TO SAN

Página 2

Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expressados en moneda homogenea	RSIONES EN ACCIONES	S, DEBENTURES, OTRO	CIONES, DEBENTURES, OTROS TITULOS EMITIDOS EN	ANEXO II: INVERSIONES EN ACCIONES, DEBENTURES, OTROS TITULOS EMITIDOS EN SERIE, PROPIOS Y PLAZO FIJO	LAZO FIJO	
	nalizado el 31 de diciemb	re de 2024, comparativo o	con el ejercicio anterior	. Los importes están expre	sados en morreda hom	ogenea
Enisor y caracteristica		Detaile		31/12/2024	34/12/2023	Características del Ente
		Títulos Valores	alores			
	Clase	۷٬۵.	Cantidad	All the second s		
	Bonos del Estado	216,25000	8.240.739,00	1.782.059.808,75	1.834.371.855,06	Estado Nacional
Cupón PBI Bonos PAR \$ (Legislación argentina)	Bonos del Estado	0,27600	8.240.739,00	2,272,795,82	269.000,53	Estado Nacional
AL41 - Ex. Bonos PAR U\$S (Legislación argentina)	Bonos del Estado	756,64000	3,551,206,00	2.683.433.301,84	2,722,098,704,45	Estado Nacional
Cupón PBI Bonos PAR U\$S (Legislación argentina)	Bonos del Estado	24,80000	3.551.206,00	88.069.907.11	141 131 528 27	Estado Nacional
AE38 - EX DICA - DISCOUNT U4S LEY ARG, 2033	Bonos del Estado	866,40000	199.566.00	172.903.982.54	168 643 954 29	Fetado Nacional
CO26 - Cordoba U\$D 2026	Bonos del Estado	319,90000	349,000,00	111,645,100,00	326.657.883.15	Provincia de Córdoba
DICP- Arg. Discount \$ 2033	Bonos del Estado	365,04900	430.000.00	156.971.280.70	187,282,955,93	Fetado Nacional
BDC24 - Cludad Bs As \$ Ct.22 03-2024	Bonos del Estado				32 444 058 45	CABA
PUL26 - CHUBUT 7,75 % U\$D 26-07-2026	Bonos del Estado	690,81000	400.000,00	276.324.060.53	541.908.630,10	Provincia Chubut
la Buenos Aires 9,95 % Vto.	Bonos del Estado	790,00000	423.088,00	334,239,519,16	376.824.698.96	Provincia Buenos Aires
Bono Tesoro Aj. CER	Bonos del Estado	T. Constitution of the Con			171.262.365,64	Estado Nacional
GD30	Bonos del Estado	888,70000	291,00	258.611.70		Estado Nacional
	Bonos del Estado	818,00000	1.208.450.00	988.512.100.00	1.159.558.651.70	Estado Nacional
A.BONO EMER PCIA, MZA \$ (AC.BONOe)	Bonos del Estado	0,14900	92.900.000,00	13,842,100,00	133,317,288,13	Provincia Mendoza
CABA27 - CABA 7,5% U\$D 01-06-27	Bonos del Estado	1,200,57800	200.000,00	240,115,574,37	416.815.020.90	Citidad Autonoma Re As
CO21D - Cordoba U\$D 1,125 10-12-26	Bonos del Estado	392,10000	200.000.00	78.438.029.64	256 692 032 25	Provincia de Córdoba
PMM29 - Mendoza Regs. 2,75% 2029	Bonos del Estado	791,60000	200,000,00	158.320.000.00	320.112.532,37	Provincia Mendoza
	Bonos del Estado	16,78000	33.569.633,00	563.298.441,74		Estado Nacional
BPJ25 - BOPREAL S.2 30-06-2025	Bonos del Estado	602,00000	37.100,00	22.334.200,00		Estado Nacional
BN2M4 - LT NEUQUEN SI CL 1	Bonos del Estado				46.369.701,84	Provincia Neuguen
RNA24 - TD BONO RIO NEGRO	Bonos del Estado				42.284.364,08	Provincia Rio Negro
	Bonos del Estado		Wall Control of the C	Control of the Contro	89.775.326,28	Municipalidad Cordoba
	Bonos del Estado	1,23000	300.000.000,00	369.000.000,00		Provincia de Córdoba
doba	Bonos del Estado	1,05000	98.500,000,00	103.425.000,00		Municipalidad Cordoba
	Bonos del Estado	1,07600	227.160.493,00	244.311.110,22	(*)	Estado Nacional
CORC4 - Provincia de Cordoba ci.4 05-12-2027	Bonos del Estado	1,00000	146.138.934,00	146.138.934,00		Provincia de Córdoba
12X5 - BONCER 14-02-2025	Bonos del Estado	6,34300	20.371.867,00	129.218.752,38		Estado Nacional
INVEST Renta Fija Protección	Cuota Parte	163,52522	5.605.382,08	916,621,332,24	1.400.389.241,87	Fondo Común Inversión
	Cuota Parte	156,45573	17.380.096,85	2.719.215.688,78	3,439,699,131,04	Fondo Común Inversión
a Cl. B	Cuota Parte	50,07653	20,816,636,24	1.042.424.909,36	3.889.157.096,39	Fondo Común Inversión
	Cuota Parte	39,55254	786.927,48	30.294.379,13		Fondo Comúnitiversión
a Variable FCI	Cuota Parte	263,54038	5.649.989,51	1,489,000,376,40	1,171,484,814,08	Fondo Comunitriversión
ta FCI	Cuota Parfe	243,45399	14,371,829,08	3.498.879.191,53	3.305.692.980,40	Fondo Camunianiversión -
	Cuota Parte				537.416.870,21	Fondo Contún Inversión
RNO ABSOLUTO \$	Cuota Parte	76,87122	11.973.314,20	920.403.258,20	996.979.685,70	Fondo Cómun Inversido
CM BALANCEADO 1	Cuota Parte	A A 69.81226	72,132,022,60	1.547.299.408,58		Fondo Cómin Inversión:
	Cuota Parte	1/1/135,95015	17.541.353.00	630.614.221,57		Fondo Común Inversión: >
	/	GO INVITA	LIE			AD *
	JAG I	Cr. MIGUEL ANGEL GETTE				DAIN THE WINET
D.M.: 16632799	Wertillero	200 110 22				

	g	3	
	5	Ē	
	b	Ċ	١
•	ġ	į	
į	a	•	

1	C		
1	S		
1	ú	i	j
	=		
1		į	

INVERSIONES EN ACCIONES, DEBENTURES, OTROS TITULOS EMITIDOS RESER, PROPIOS Y PLAZO FIJO UNI finalizado el 31 de diciembe de 2024, comparelho con el ejercicio anterior. Los importes estaln expresados en monoda homogene Acciones 3,070,00000 10,200,000 11,378,400,00 81,418,314,22 Con Acciones 3,070,00000 12,2400,00 15,378,400,00 81,418,314,22 Con Acciones 3,070,00000 12,2400,00 13,378,400,00 81,418,314,22 Con Acciones 3,070,00000 12,2400,00 13,378,400,00 81,418,314,22 Con Acciones 5,210,00000 12,2400,00 81,418,314,22 Con ACCIONES, DEBENTURES, OTROS TITIS Ban Acciones 1,120,00000 12,2400,00 81,418,32 Con ACCIONES, DEBENTURES, OTROS TITIS Ban Acciones 1,120,00000 11,120,000,00 81,418,314,22 Con ACCIONES, DEBENTURES, OTROS TITIS Ban Acciones 1,120,00000 11,120,000 10,1236,500,00 11,136,10 Entre ACCIONES, STANDARD 11,120,000 10,000,00 10,000,00 11,130,00 11,		CALADE	PREVIOUS DECE	A DE LANCISE	DAMADA		
MINTERSIONES EN ACCIONES, OFROS TITULOS EMTITIOOS EN SERIE, PROPIOS Y PLAZO FLUO Usal finalizado el 31 de diciembre de 2024, comparativo con el ejercicio antefior. Los importas están expressados en monada homos decienes 3.070,000000 12.20,000 116.800,000 0 81.027.471,13 9.000.000 0 10.0.0.000 0 12.20,000 0 12.20,000 0 12.20,000 0 12.20,000 0 12.20,000 0 12.20,000 0 12.20,000 0 12.20,000 0 12.20,000 0 12.20,000 0 12.20,000 0 12.20,000 0 12.20,000 0 12.20,000 0 11.20,00		Avenida	San Martin 306. SANTA R	OSA. Provincia de La F	ampa		
Colorest	ANEXO II: IN	NVERSIONES EN ACCIONES	, DEBENTURES, OTRO	S TITULOS EMITIDO	S EN SERIE, PROPIOS Y	PLAZO FIJO	
Acciones	Por el ejercicio económico anua	al finalizado el 31 de diciembre	e de 2024, comparativo	con el ejercicio anterix	r. Los importes están expre	ssados en moneda hon	юделеа
Acciones 30.79,00000 10.200,00 13.1376.400,00 13.1375.400,00 14.148.314.25 14.00,000 14.148.314.25 14.00,000 14.148.314.25 14.00,000 14.00	Emisor y caracteristica		Detaile		31/12/2024	31/12/2023	Características del Ente
Acciones 7.489,0000 22.400,000 168,860,000,000 61.48,314,235 Acciones 5.210,00000 1.580,500 61.48,314,235 11.583,432 Acciones 31.600,00000 1.286,600 61.48,314,375 11.583,432 O.N. USS 11.29,46000 11.280,600 11.286,600 11.586,500 O.N. USS 12.20,46000 11.580,000 22.386,528,50 111.586,173,33 O.N. USS 12.20,46000 11.5,500,00 56.386,528,50 11.5,63,41,60 O.N. USS 481,36000 11.5,500,00 56.586,228,50 11.268,130,31 O.N. USS 1.20,0000 11.5,500,00 56.586,228,50 11.268,130,31 O.N. USS 1.116,0000 11.5,500,00 56.384,598,20 11.23,230,48,24 O.N. USS 1.116,0000 91.000,00 11.75,800,00 11.75,800,00 11.75,800,00 O.N. USS 1.116,0000 11.12,800,00 11.12,800,00 11.12,800,00 11.12,800,00 11.12,800,00 O.N. USS 1.116,0000 11.12,800,00 11.12,800,00 11.12,800,00 <td< td=""><td>LECOM S.A.</td><td>Acciones</td><td>3.070,00000</td><td>10.220,00</td><td>31,375,400,00</td><td>30.779.277.29</td><td>Empresa Telefónica</td></td<>	LECOM S.A.	Acciones	3.070,00000	10.220,00	31,375,400,00	30.779.277.29	Empresa Telefónica
Acciones Acciones Acciones 1.680,000 1.680,00 1.636,012.5 Acciones Acciones 3.216,00000 1.680,00 1.236,600,00 O.N. USS 179,60000 116,304,00 5.786,202 112,603,600,00 O.N. USS 1.229,60000 116,304,00 5.786,202,00 111,662,306,30 O.N. USS 1.229,60000 115,500,00 556,365,202,00 111,662,306,30 O.N. USS 466,60000 115,500,00 556,365,202,00 117,800,602,30 O.N. USS 1.126,00000 115,500,00 112,603,202,0 O.N. USS 1.126,00000 115,500,00 112,603,202,0 O.N. USS 1.126,00000 116,500,00 112,603,000,0 O.N. USS 1.126,00000 116,500,00 112,603,000,0 O.N. USS 1.126,00000 116,500,00 112,600,00 O.N. USS 1.126,00000 112,600,00 112,600,00 O.N. USS 1.126,0000	upo Financiero Galicia "B"1 V.Esc	Acciones	7.450,00000	22.400,00	166.880,000,00	81.802.471,13	Banco
Accidente	olino Rio de La Plata Ord. 1V (MOLI)	Acciones	5.210,00000	1.608,00	8.377.680,00	8.148.314,25	Compañía Alimentaria
O.N. USS 179,66721 32,066,00 56,769,386,69 111,566,730,33 O.N. USS 1,2200,000 449,2600,00 565,366,286,00 111,566,730,33 O.N. USS 466,56000 118,260,00 566,326,00 111,566,730,33 O.N. Peacos 0.N. Peacos 112,200,4000 115,500,00 566,326,00 113,400,10 O.N. Peacos 0.N. Peacos 11,750,0000 115,500,00 56,300,00 117,300,00 117,300,00 O.N. Peacos 1,176,0000 11,500,00 117,800	olino Rio de La Plata Agro Ord, 1V (MOLA)	Acciones	31.600,00000	391,00	12.355.600,00	16,384,137,91	Compañía Alimentaria
O.N. USS 118,24,000 116,566,736,33 O.N. USS 129,46000 116,560,000 565,396,526,61 115,567,79 O.N. USS 46,56000 115,500,00 56,536,526,60 115,567,79 O.N. USS 46,56000 115,500,00 55,665,226,00 100,606,796,89 O.N. Pescos O.N. Pescos 173,200,101,70,17 17,300,101,75,17 17,300,101,75,17 O.N. Descos 172,200,000 17,500,000 17,500,000 17,300,000 17,300,000 O.N. USS 1,72,000,000 100,000,00 117,200,000 117,201,235,02 17,201,235,02 O.N. USS 1,72,00000 100,000,00 112,800,000,00 117,201,235,02 117,201,235,02 O.N. USS 1,175,00000 100,000,00 112,800,000,00 117,201,235,02 O.N. USS 1,175,00000 120,000,00 107,344,222 117,201,234,02 O.N. USS 1,175,00000 136,200,00 137,344,220 177,344,222 O.N. USS 1,175,00000 141,336,00 177,344,220 177,344,220 O.N. USS 1	AC20 - Ex. ON IMPSA CI.II UŞD	O.N. USS	179,96721	32.058,00	5.789.388,69	12.563.630,09	Empresa Metalúroica
O.N. USS 1.250,000 468,500.00 565,386,628,61 608,639,827,76 O.N. USS 466,95000 119,500.00 115,500.00 173,500.00 173,500.00 O.N. USS 700,000 175,500.00 175,500.00 173,500.00 173,500.00 O.N. USS 1.176,0000 97,679,00 10,023,876,87 173,500.00 O.N. USS 1.176,0000 97,679,00 10,023,876,87 173,500.10 O.N. USS 1.176,0000 91,000,00 116,896,00 117,500.00 117,500.00 O.N. USS 1.176,0000 91,000,00 116,896,00 117,800.00 117,800.00 O.N. USS 1.176,0000 91,000,00 117,800.00 117,800.00 117,800.00 O.N. USS 1.176,0000 100,000,00 117,800.00 117,800.00 117,800.00 O.N. USS 1.175,0000 110,000,00 117,734,502.00 117,734,502.00 117,734,502.00 O.N. USS 1.176,0000 114,499,00 110,000,00 110,734,502.00 117,734,502.00 O.N. USS 1.176,0000	ICEO - Celulosa Ct.13 04-08-2025	O.N. USS	192,30000	116.304,00	22.365.259,20	111.565.736,33	Empresa Foresto-Industria
O.N. USS 466,58000 153,580,00 60.380,770,17 286,466,834,16 O.N. USS A61,50000 115,500,00 55,665,225,00 173,400,187,53 O.N. Petcos O.N. Petcos - 33,944,382,19 O.N. Petcos 770,000 - 33,944,382,19 O.N. USS 770,000 97,879,00 70,328,879,82 117,340,125,02 O.N. USS 1,176,000 50,000,00 56,334,986,34 117,340,125,02 O.N. USS 1,176,000 100,000,00 117,800,000,00 56,334,986,34 117,340,125,02 O.N. USS 1,176,0000 58,407,00 68,807,00 68,807,00 68,822,20 117,780,125,02 O.N. USS 1,176,0000 120,000,00 117,780,000,00 188,407,00 68,239,448,22 O.N. USS 1,176,0000 120,000,00 117,780,000,00 188,224,00 177,784,522,40 O.N. USS 1,175,0000 150,000,00 122,000,00 188,219,618,13 177,844,822,40 O.N. USS 1,175,0000 150,000,00 122,000,00 188,219,618,13 <	FDAR 2029 - 30-06-29 2,5% (YCA29)	O.N. USS	1.230,46000	459.500,00	565,395,628,61	926.939.927,79	Empresa Petrolera
O.N. USS 481,95000 115,500,00 55,665,226,00 100,606,795,89 O.N. Pescos O.N. Pescos - 1,73,920,117,532 - 1,73,920,117,532 - 1,73,920,117,532 O.N. Pescos O.N. Pescos - 1,726,10000 97,879,00 - 65,329,682,34 - 65,329,682,34 O.N. USS 1,175,00000 11,0000,00 117,800,000,00 117,801,255,02 - 117,801,255,02 O.N. USS 1,175,00000 100,000,00 117,800,000,00 159,896,84 - 117,801,255,02 O.N. USS 1,175,00000 100,000,00 117,800,000,00 159,896,84 - 117,801,255,02 O.N. USS 1,175,00000 120,000,00 170,800,00 159,896,84 - 177,801,827,46 O.N. USS 1,175,00000 140,000,00 178,845,24 - 177,83,827,46 - 177,83,827,46 O.N. USS 1,201,000 150,000,00 178,845,24 - 177,83,827,46 - 177,83,827,46 O.N. USS 1,175,0000 110,000,00 178,840,000,00 177,845,22,40 - 177,845,22,40 O.N. USS 1,175,00000 114,399,00 138,800,000,00	FDAR 2026 - 12-02-26 4% (YCA26)	O.N. U\$S	466,95000	193,580,00	90.392.770,17	289.466.934,16	Empresa Petrolera
O.N. Pescos O.N. Pescos 173,820,187,58 O.N. Pescos O.N. Pescos 65,326,19 O.N. Pescos 720,00000 97,679,00 65,324,867,19 O.N. USS 1,178,10000 50,000,00 56,304,962,43 117,501,23,02 O.N. USS 1,178,10000 50,000,00 107,000,00 107,328,878,82 117,501,23,02 O.N. USS 1,178,00000 100,000,00 117,800,000,00 108,728,00 207,564,264,33 O.N. USS 1,175,00000 58,407,00 112,800,000,00 662,827,56 207,564,264,23 O.N. USS 1,175,00000 58,407,00 112,800,000,00 622,617,61,89,26 O.N. USS 1,231,70077 160,000,00 178,800,000,00 2717,763,627,46 O.N. USS 1,275,00000 150,000,00 178,800,000,00 2717,763,627,46 O.N. USS 1,275,00000 150,000,00 178,800,000,00 2717,763,627,46 O.N. USS 1,175,00000 100,000,00 178,800,000,00 2717,763,627,46 O.N. USS 1,175,00000 114,399,00 135,218,614,13 <td>FDAR 2033 - 30-09-33 1,5% (YCA33)</td> <td>O.N. USS</td> <td>481,95000</td> <td>115.500,00</td> <td>55.665.225.00</td> <td>100.608.795,89</td> <td>Empresa Petrolera</td>	FDAR 2033 - 30-09-33 1,5% (YCA33)	O.N. USS	481,95000	115.500,00	55.665.225.00	100.608.795,89	Empresa Petrolera
O.N. Peeos 39.944.382,19 O.N. Peeos 6.0. Peeos O.N. USS 720,00000 97.879,00 70.328.879,82 117.901.235,02 O.N. USS 1.166,00000 50,000,00 56,000,00 117.800,000,00 207.8424,23 O.N. USS 1.175,00000 100,000,00 117.800,000,00 117.800,000,00 207.8424,23 O.N. USS 1.175,0000 90,000,00 112.800,000,00 117.800,000,00 207.8424,23 O.N. USS 1.175,0000 120,000,00 112.800,000,00 193.828.25,00 207.842,23 O.N. USS 1.175,0000 120,000,00 173.44.822,40 277.746,136,17 277.746,136,17 O.N. USS 1.201,0007 180,000,00 177.344,822,40 277.746,136,17 277.746,136,17 O.N. USS 1.176,00000 160,000,00 177.848,20,000,00 177.848,20,000,00 277.746,136,17 O.N. USS 1.176,00000 160,000,00 177.848,20,000,00 177.878,888,84 -777.746,128,00 O.N. USS 1.176,00000 160,000,00 177.849,000,00 0.00,00	SCGO- Pampa Energia CL15	O.N. Pesos				173.920.187,53	Empresa energetica
O.N. Pesos O.N. Pesos 65.329.068.24 O.N. Pesos 720,00000 97.679.00 70.328.879.82 417.591.236.02 O.N. USS 1.176,10000 50.000,00 167.88.879.82 117.901.236.02 O.N. USS 1.176,00000 100.000,00 117.800.000,00 207.894.24.23 O.N. USS 1.176,00000 300.000,00 106.860.000,00 207.894.24.23 O.N. USS 1.176,00000 56.407,00 68.828.25.00 207.894.24.23 O.N. USS 1.176,00000 56.407,00 68.828.25.00 217.783.88.74.6 O.N. USS 1.231,70077 180.000,00 107.344.52.40 217.783.88.14.6 O.N. USS 1.201,00077 180.000,00 107.344.52.40 217.783.88.14.6 O.N. USS 1.201,00000 100.000,00 107.344.52.40 217.783.88.14.6 O.N. USS 1.176,0000 104.000,00 228.00.000,00 228.00.000,00 O.N. USS 1.176,0000 114.399,00 138.219.618.13 217.783.627.46 O.N. USS 1.176,0000 200.000,00 228.00.000,00	C5O - TECPETROL 18M	O.N. Pesos			3	39.944,382,19	Empresa Petrolera
O.N. USS 720,00000 97,679,00 70,328,679,82 43,552,726,48 O.N. USS 1,726,0000 50,000,00 66,304,998,82 10,7791,235,02 O.N. USS 1,176,00000 100,000,00 117,800,000,00 107,844,992,35 O.N. USS 1,176,00000 30,000,00 117,800,000 307,944,242,35 O.N. USS 1,176,00000 10,000,00 117,800,000 107,844,522,00 O.N. USS 1,176,00000 10,000,00 117,800,000 107,344,522,40 O.N. USS 1,231,7000 100,000,00 107,344,522,40 177,344,522,40 O.N. USS 1,275,0000 100,000,00 107,344,522,40 107,344,522,40 O.N. USS 1,175,0000 100,000,00 107,344,522,40 107,344,522,40 O.N. USS 1,175,0000 100,000,00 107,344,522,40 107,344,522,40 O.N. USS 1,175,0000 114,399,00 136,196,61,13 1.77,000,00 O.N. USS 1,175,0000 114,399,00 136,000,00 136,000,00 O.N. USS 1,175,0000 40,000,00	PANA24 - PANAMERICAN ENERGY	O.N. Pesos				65.329.088,24	Empresa Petrolera
O.N. USS 770,00000 97,679,00 70,328,679,22 117,201,235,02 O.N. USS 1,175,10000 50,000,00 165,586,000,00 197,201,235,02 O.N. USS 1,175,10000 90,000,00 117,800,000 197,2031,45 O.N. USS 1,175,00000 100,000,00 172,800,000,00 193,250,000,00 O.N. USS 1,175,00000 120,000,00 112,800,000,00 173,804,822,40 O.N. USS 1,231,70077 180,000,00 182,500,000,00 173,845,822,40 O.N. USS 1,231,70077 180,000,00 186,500,000,00 173,845,822,40 O.N. USS 1,274,4000 180,000,00 186,500,000,00 177,743,845,822,40 O.N. USS 1,175,00000 150,000,00 186,150,000,00 177,743,845,822,40 O.N. USS 1,175,00000 150,000,00 186,150,000,00 177,744,822,40 O.N. USS 1,175,00000 150,000,00 186,150,000,00 177,748,80 O.N. USS 1,175,00000 143,290,00 188,800,000,00 188,800,000,00 O.N. USS 1,177,00000 <td>410 - CRESUD S27 CL41</td> <td>O.N. Pesos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>43.552.725,49</td> <td>Empresa Agropecuaria</td>	410 - CRESUD S27 CL41	O.N. Pesos				43.552.725,49	Empresa Agropecuaria
O.N. USS 1.178,10000 50,000,00 56,304,999,84 108,72831,55 O.N. USS 1.178,00000 100,000,00 107,899,84 108,72831,55 O.N. USS 1.175,0000 300,000,00 382,500,000,00 277,783,82,746 O.N. USS 1.175,0000 120,000,00 221,796,136,46 - O.N. USS 1.073,44522 100,000,00 271,763,620 - O.N. USS 1.221,7007 180,000,00 271,763,624 - O.N. USS 1.225,0000 100,000,00 126,000,00 - O.N. USS 1.221,7007 180,000,00 126,000,00 - O.N. USS 1.256,0000 100,000,00 126,000,00 - O.N. USS 1.175,0000 150,000,00 126,000,00 - O.N. USS 1.165,0000 150,000,00 138,216,161,10 - O.N. USS 1.176,0000 150,000,00 138,216,161,10 - O.N. USS 1.176,0000 110,000,00 138,216,161,10 - O.N. USS 1.176,00000	tCMO - Central Termica Medi	O.N. U\$S	720,00000	97.679,00	70.328.879,82	117.901.235.02	Empresa generado electr.
O.N. U\$S 1,178,00000 100,000,00 117,800,000 207,864,264,23 O.N. U\$S 1,144,40000 300,000,00 166,566,000,00 193,898,194,62 O.N. U\$S 1,175,00000 68,407,00 68,267,692,746 662,637,692,746 O.N. U\$S 1,175,00000 112,860,000,00 172,860,000,00 271,763,627,46 O.N. U\$S 1,265,00000 100,000,00 107,344,522,40 662,637,692,746 O.N. U\$S 1,265,00000 100,000,00 172,850,000 172,850,000 O.N. U\$S 1,175,00000 150,000,00 172,850,000 172,850,000 O.N. U\$S 1,175,00000 150,000,00 172,850,000 172,850,000 O.N. U\$S 1,175,00000 150,000,00 172,816,181,33 177,175,175,175,175,175,175,175,175,175,	CMO-Arcor Cl.21 U\$d 23-11-25	O.N. U\$S	1,126,10000	20.000,00	56.304.999,84	108,772,931,55	Empresa consumo
O.N. U\$S 1.184,40000 90,000,00 106,596,000,00 193,988,194,62 O.N. U\$S 1.175,00000 58,407,00 68,628,225,00 271,703,627,46 O.N. U\$S 1.073,70077 180,000,00 112,800,000,00 271,706,136,64 O.N. U\$S 1.231,70077 180,000,00 177,344,522,40 - O.N. U\$S 1.231,70077 180,000,00 177,344,522,40 - O.N. U\$S 1.231,70077 180,000,00 177,344,522,40 - O.N. U\$S 1.231,70077 180,000,00 180,150,000,00 - O.N. U\$S 1.175,00000 150,000,00 180,150,000,00 - O.N. U\$S 1.175,00000 114,399,00 178,130,000,00 - O.N. U\$S 1.175,00000 140,000,00 93,600,000,00 - O.N. U\$S 1.175,00000 40,000,00 93,600,000,00 - O.N. U\$S 1.175,20000 28,594,00 33,603,668,80 - Empiresas 1.175,2000 28,594,00 33,603,668,80 - Inver	ICQO ON YPF SA C.25 U\$D 13-02-26	O.N. U\$S	1.178,00000	100,000,00	117.800.000,00	207.964.264.23	Empresa Petrolera
O.N. U\$S 1.175,00000 362,500,000,00 652,637,689,28 O.N. Pesos 1.175,00000 58,407,00 68,622,50 217,763,627,46 O.N. U\$S 1.231,70077 180,000,00 172,860,000,00 221,706,138,64 O.N. U\$S 1.231,70077 180,000,00 107,344,522 107,344,522 O.N. U\$S 1.265,0000 107,344,522 107,000,00 107,344,522 O.N. U\$S 1.265,0000 150,000,00 128,600,000,00 107,344,522 O.N. U\$S 1.265,0000 150,000,00 128,600,000,00 107,344,522 O.N. U\$S 1.176,00000 200,000,00 235,000,000,00 107,344,522 O.N. U\$S 1.176,00000 47,879,999,84	C2 0 - L. Negra Cl.2 U\$D 21-12-25	O.N. U\$S	1.184,40000	00'000'06	108,596,000,00	193.988.194,62	Empresa cementera
ON, Pesos 1,175,00000 68.407,00 68.28,225,00 217.763,627,46 O.N. U§S 940,00000 120,000,00 112.800,000,00 - O.N. U§S 1,231,709,77 180,000,00 221,706,138,44 O.N. U§S 1,231,000,7 180,000,00 177,766,138,44 O.N. U§S 1,231,000,0 170,000,00 178,200,000,00 O.N. U§S 1,231,000,0 150,000,00 180,150,000,00 O.N. U§S 1,175,00000 160,150,000,00 185,216,18,13 O.N. U§S 1,175,00000 114,399,00 138,218,18,13 O.N. U§S 1,175,00000 47,879,999,64 - O.N. U§S 1,175,2000 80,000,00 93,800,000,00 O.N. U§S 1,175,2000 28,594,00 33,603,668,80 Inwersiones no corrientes 1,175,2000 28,594,00 33,603,668,80 Inwersiones no corrientes 29,198,113,331,39 33,066,733,672,66	CJO PAMPA E CI.18	O.N. U\$S	1,175,00000	300,000,000	352,500,000,00	652,637,589,26	Empresa energetica
O.N. U\$S 1,175,00000 58,407,00 68,628,225,00 O.N. U\$S 940,00000 120,000,00 112,800,000,00 O.N. U\$S 1,231,70077 180,000,00 107,346,522,40 O.N. U\$S 1,265,00000 100,000,00 128,500,000,00 O.N. U\$S 1,271,00000 150,000,00 180,150,000,00 O.N. U\$S 1,175,00000 150,000,00 180,150,000,00 O.N. U\$S 1,176,00000 114,399,00 135,216,618,13 O.N. U\$S 1,176,00000 40,000,00 47,879,999,84 O.N. U\$S 1,176,00000 40,000,00 47,879,999,84 O.N. U\$S 1,176,00000 80,000,00 93,600,000,00 O.N. U\$S 1,176,00000 11,175,20000 28,594,00 O.N. U\$S 1,175,20000 28,594,00 33,603,668,80 Inversiones no corrientes 1,775,0000 28,594,00 33,006,733,672,68	ARC22 - ARCOR cl.22	O.N. Pesos				217.763.627,46	Empresa consumo
226 O.N. U\$S	34O - Cia. Gral Combustibles Cl.34 Vto 23/02/26	O.N. U\$S	1.175,00000	58.407,00	68.628.225,00		Empresa Petrolera
O.N. U\$S 1,221,70077 180,000,00 221,706,138,64 - O.N. U\$S 1,073,44522 100,000,00 107,344,522,40 - O.N. U\$S 1,285,00000 100,000,00 128,500,000,00 O.N. U\$S 1,175,00000 235,000,000,00 - O.N. U\$S 1,175,00000 114,339,00 47,879,993,84 O.N. U\$S 1,175,20000 40,000,00 93,600,000,00 O.N. U\$S 1,175,20000 28,594,00 33,603,668,80	330 - Cla. Gral Combustibles Cl.33 Vto 23/02/26	O.N. U\$S	940,00000	120.000,00	112.800.000,00	*	Empresa Petrolera
1,726 O.N. U\$S	C1O - Pampa Energia Regs 7,5% 24/01/2027	O.N. USS	1,231,70077	180.000,00	221.706.138,64		Empresa energetica
O.N. U\$S	C10 - Telecon Argentina 8% V.18/07/2026	O.N. U\$S	1.073,44522	100,000,00	107.344.522,40		E. Telecomunicaciones
O.N. U\$S	CPO - Vista CI 24 USD	O.N. U\$S	1.265,00000	100,000,00	128.500.000,00		Empresa Petrolera
.9 O.N. U\$S 1.175,00000 200,000,00 235,000,000,00 . 15-11-28 O.N. U\$S 1.162,00000 114,399,00 135,219,616,13 . 15-11-28 O.N. U\$S 1.179,00000 40,000,00 47,819,999,64 . 137 13-11-28 O.N. U\$S 1.170,00000 60,000,00 93,600,000,00 . 0-10-28 O.N. U\$S 1.175,20000 28,594,00 33,603,668,80 . nle Empresas 1.175,20000 28,594,00 33,603,668,80 . lento proximos 6 meses Bonos del Estado 1,339,644,741,20 3,791,761,530,34 Total inversiones no corrientes 29,198,113,331,39 33,066,733,572,65	CBO - Central Puerto S 2025	O.N. U\$S	1.201,00000	150.000,00	180,150,000,00		Empresa Puerto
143.390,0 135.219.618,13	S9O - ALUAR Arg. Ser. 9	O.N. U\$S	1.175,00000	200,000,00	235.000.000,00		Empresa Aluminio
O.N. U\$S 1.197,00000 40.000,00 47.879,939,64	I YPF 32 Vio. 10-10-28	O.N. U\$S	1.182,00000	114.399,00	135.219.618,13		Empresa Petrolera
O.N. U\$S 1.170,00000 60,000,000 93,600,000,000 0.000,000	(ESUD S31 CL 47 vlo. 15-11-28	O.N. USS	1.197,00000	40.000,00	47.879.999,84		Empresa Agropecuaria
0-28 00.N. Pesos 1,01224 600,000,000 607.344.000,000 0.N. U\$S 1,175,20000 28.584,00 33.603.668,80 3.791.761.530,34 Empresas Bonos del Estado 1,775,20000 1,939.044.741,20 3.791.761.530,34 Total inversiones no corrientes 28.791.761.331,39 33.066.733.672,68	37O - Panamerica E Cl37 13-11-28	O.N. U\$S	1.170,00000	00'000'09	93.600.000,00	*	Empresa Petrolera
0-28 0.N. U\$S 1.175,20000 28.594,00 33.603.668,80	ISA CI.8 vto. 20-12-25	O.N. Pesos	1,01224	600,000,000,009	607.344.000,00	242	Empresa Financiera
Empresas 3.791.761.530.34 1.939.044.741,20 3.791.761.530.34	ICZO - YPF C.33 vto. 10-10-28	O.N. U\$S	1.175,20000	28.594,00	33.603.668,80		Empresa Petrolera
Empresas 3.791.761.530.34 Bolsa						3.00	
Bonos del Estado 1,939,044,741,20 Estado Nacion Estado	uciones Bursatiles Puente	Empresas				3.791.761.530.34	Bolsa
entes 29.198.113.331,39 33.066.733.672,65	:CAPS - stock c/vencimiento proximos 6 meses -	Bonos del Estado			1.939.044.741,20		Estado Nacional
entes 29.198.113.331,39 33.066.733.672,65							
S9.198.113.331,39 33.066.733.672,65							1
KD 220 ASS 858 85	Totali	nversiones no corrientes			29.198.113.331,39	33,066,733,572,65	NO IS INCOME
00.440.000.000.000.000.000.000.000		TOTALES			50.220.688.858.83	79.779.398.932.24	O JESAN AT

Mertillero Mertillero D.N.L. 299293-2

Kineykologo D.N.Y. 16833799 Ziesidento

Cr. MIGUEL ANGEL GETTE TESOBERO DRI, 14.944.325 Ancialado a los efectos de su denhácicación com minitarmo din fectua 15 de minitar gladal que se extrende por sendidado (MM).

Sustavo Alberto (SINELLER

Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en moneda homogenea. CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA Avenida San Martin 306. SANTA ROSA. Provincia de La Pampa ANEXO III: BIENES DE USO

	'	VALORES DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			
RUBROS	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al início	Ejercicio	Totales	NETO RESULTANTE ACTUAL	NETO RESULTANTE ANTERIOR
						-		
Inmueble Sede Social	532.946.854,47	00'0	532.946.854,47	498.181.562,30	8.691,323,04	506.872.885,34	26.073.969,12	34.765.292,15
Muebles, Útiles y Biblioteca	84,864,930,91	5.461.309,02	90.326.239,93	74,433.878,78	4.342.434,58	78.776.313,36	11.549.926,57	10.431.052,14
TOTALES	617.811.785,38	5,461,309,02 623.	623.273.094,40	273.094,40 572.615.441,08	13.033.757,62	13.033.757,62 585.649.198,70 37.623.895,69 45.196.344,29	37.623.895,69	45.196.344,29
Ver notas a los estados contables								

SE INFORMA QUE NO EXISTEN BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 15 de abril de 2025 que se extiende por separado:

Mauro Ivan HogaG D.N.L. 29979342

erto GHELLER

OF MIGUEL ANGEL GETTE TESORERO DNI, 14.944,325



CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA

Avenida San Martin 306. SANTA ROSA. Provincia de La Pampa ANEXO IV : CUADRO DE RECURSOS

Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en moneda homogenea

	S			
Rubros	RECURSOS ESPECIFICOS SECTORES	OTROS RECURSOS	TOTAL ACTUAL	TOTAL ANTERIOR
Aportes Regulares Afliados	4.347.859.330,22	The second second second second	4.347.859.330,22	3.490.448.151,21
Rendimiento de Inmuebles afectados a inversión		16.007.727,24	16.007.727,24	12.221.678,27
			•	
Totales	4.347.859.330,22	16.007.727,24	4,363,867,057,46	3.502.669.829,48

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 15 de abril de 2025 que se extiende por separado;

A CHELLER Acgo 633799 ente

Mauro Nan Halas Martillero D.N.L.: 29979312

Cr. MIGUEL ANGEL GETTE TESORERO DNI, 14,944,325





CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA

Avenida San Martin 306. SANTA ROSA. Provincia de La Pampa

ANEXO V : CUADRO DE GASTOS

Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, comparativo con el ejercicio ante Los importes están expresados en moneda homogenea

RUBROS	Gastos Previsionales	Gastos de Administración	Otros Gastos	TOTAL ACTUAL	TOTAL ANTERIOR
Jubilaciones Ordinarias	1.257.449.005,68			1.257.449.005,68	819.674.671,72
Pensiones	429.941.076,69			429.941.076,69	290.559.877,46
Subsidio por Incapacidad	37.101.611,38			37.101,611,38	27,416,449,60
Jubilación por Incapacidad Permanente	79.628.715,12			79.628.715.12	48.389.002.75
Aporte Incapacidad (Art. 54° Ley 1232)	13.198.113,69			13.198.113,69	10.710.844.26
Subsidio por Maternidad	37.225.747,75			37.225.747,75	24.279.891,30
Subsidio por Nacimiento	5.520.150,00			5.520.150,00	6.784.698,00
Remuneraciones y Cargas Sociales		364,794,166,04		364,794,166,04	246.930.266,47
Gastos y Comisiones Bancarias		55.962.018,16		55.962.018,16	42.823.694,24
Organización y Asesoramiento		57.357.770,04		57.357.770,04	46.245.359,20
Honorarios Comunicación		6.399.827,35		6.399.827,35	3.625.594,82
Relaciones y Representación		13.874.476,65		13.874.476,65	11.419.806,87
Donaciones y Agasajos Colegios		3.782.834,70		3.782.834,70	2.826.730,26
Energía Electricidad y Gas		3.296.672,50		3.296.672,50	1.346.431,81
Teléfono - Internet - Plataforma Zoom		4.239.814,79		4.239.814,79	2.754.360,07
Impuestos, Tasas y Contribuciones		639.397,30		639.397,30	422.550,66
Activ.Comisiones Jovenes y Adultos		3.277.243,44		3.277.243,44	1.486.771,19
Gastos de Oficina		2.676.868,75		2.676.868,75	3.831.018,29
Impresos y Publicaciones		2.524.687,24		2.524.687,24	1.307.987,34
Franqueo		23.014.971,12		23,014,971,12	13.499.278,33
Publicidad (Edictos y Publicidad en Diarios)		337.165,86		337.165,86	230.423,56
Servicios de Logistica (deposito)		1.834.076,59		1.834.076,59	960.431,37
Gastos de Mantenimiento		10.340.618,52		10.340.618,52	1.267.774,94
Seguros Pagados		2.047.575,11		2.047.575,11	1.570.357,32
Gastos Generales de Administración	li i	18.914.902,48		18.914.902,48	14.895.334,16
Gastos para Juicios		- 3.523,782,21		- 3.523.782,21	6.010.566,14
Aporte Coordinadora de Cajas Profesionales		1.621.064,80		1.621.064,80	7.282.653,07
Amortizaciones del Ejercicio			13.033.757,62	13.033.757,62	13.189.766,24
Totales Actuales	1.860,064,420,31	573.412.369,23	13.033.757,62	2.446.510.547,16	1.651.742.591,44
Totales anteriores	1,227,815,435,09	410.737.390.11	13.189.766.24	1.651.742.591.44	

Ver notas a los estados contables.

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 15 de abril de 2025 que se extiende por separado:

ELLER

Presidente

Aguro Ivan Haa Mertillero D.N.I.: 29979342

Secia Sho

Cr. MIGUEL ANGEL GETTE TESORERO

DNI. 14.944,325

CONTADOR ANDUCO MACIONAL C.P.C.E. PO II . PO 30

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE OTOCOL

Señores Delegados Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley 1232) CUIT: 30-64066909-4 Av. San Martín Nº 306. Santa Rosa. LA PAMPA

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley 1232), que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y 2024, estados de recursos y gastos, evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a V.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley 1232) al 31 de diciembre de 2023 y 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley 1232) y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Hago notar que los Estados Contables se encuentran re expresados, no obstante se deja aclarado que se hizo la opción detallada en el punto 1.4. "Moneda de Cierre, Consideración de los Efectos de la Inflación".

> RAUL J. MIRETTI CONTADOR PUBLICO HACIONAL

C.P.C.E. 70 8 - F* 36

Responsabilidades del Directorio de Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley.

1232) en relación con los estados contables

El Directorio de Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley 1232) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables (artículo 18 inciso g Ley 1232) adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluar la sustentabilidad de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley 1232) para efectivizar un sistema de previsión y seguridad social basado en la solidaridad profesional en el largo plazo, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto. El ente utiliza el principio contable de "empresa en funcionamiento" considerándose que su continuidad en el tiempo no tiene fin debiéndose garantizar el objeto que prevé su ley de creación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicios suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia de Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley 1232).

CALL & MIRETTI

- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el directorio de Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley 1232), del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o concondiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley 1232) para cumplir con el objetivo de su creación. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley 1232) deje de ser un ente que pueda cumplir con su objetivo de la ley que la creo.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con el Directorio y la Gerencia de Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley 1232) en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informo que:

- Los Estados Contables auditados concuerdan con los registros contables de Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley 1232) los que son llevados en sus aspectos formales de acuerdo a la ley.
- Según surge de la contabilidad al día 31 de diciembre de 2024 no existe deuda con la Dirección General Impositiva (Régimen Nacional de la Seguridad Social).
- c) De acuerdo a lo exigido por el artículo 32 del Código Fiscal de la provincia de La Pampa se informa que no hay deuda a favor de la Dirección General de Rentas.
- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo previsto en las normas profesionales vigentes.

Se adjuntan 14 fojas inicializadas por mí al solo efecto de su identificación al presente informe.

En Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, a los 15 días del mes de abril de 2025.

CONTADOR RESERVO HACIONAL C.P.C.E. TO N - F° 26



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS A ECONOMICAS DE LA PAMPA

0273677 CE DO SI TR SE SI SI



CERTIFICA: que la firma inserta en la presente documentación, se corresponde con la que el CONTADOR PUBLICO MIRETTI, RAUL JUAN

(T° 2 F° 26), tiene registrada en este Consejo, según control formal macroscópico y que se han realizado los controles de matrícula vigente y de cumplimiento de requisitos formales del informe profesional, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

CERTIFICACIÓN Nº 4279 / 2025 Boleta de Depósito Nº 317313.

El presente estado contable ha sido protocolizado en el registro de protocolo año 2025.

Tomo 52 Follos(s) 16204 - 16220 Orden Nº 1151.

SEDE SANTA ROSA, La Pampa, República Argentina 29/05/2025

Económicas de La Fampa



INFORME DEL SÍNDICO

Señores Afiliados de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa

En mi carácter de síndico titular de la Caja de Previsión Profesional de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, informo:

1) He asistido durante el ejercicio a las reuniones del Directorio, emitiendo opinión y solicitándola de los Directores, cuando las circunstancias así lo requirieron, a efectos de realizar las funciones de control previstas en la Ley 1232, que son mi competencia.

2) DOCUMENTOS EXAMINADOS

He examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Institución. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el apartado 3).

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024.
- b) Estado de Recursos y Gastos para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- d) Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2024.
- e) Anexo I: Activos y Pasivos en Moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024.
- f) Anexo II: Inversiones en acciones y otros títulos emitidos en serie, propios y plazo fijo al 31 de diciembre de 2024.
- g) Anexo III: Bienes de Uso al 31/12/2024, comparativo con el ejercicio anterior.
- Anexo IV: Cuadro de Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
- i) Anexo V: Cuadro de Gastos para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
- i) Notas a los Estados Contables al 31/12/2024.
- k) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

3) ALCANCE DEL EXAMEN

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones del Ente expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

> Cr. Mario Aníbal CAPPELLO Síndico Designado por Asamblea del 28/06/2024.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a j) del apartado 2), he revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Cr. Raúl Juan MIRETTI, quien emitió su informe de fecha 15 de abril de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio del Ente y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones operativas de las diversas áreas de la Institución, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

4) DICTAMEN:

a) Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el apartado 3), en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones del efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

 b) En relación con la memoria del Directorio, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros

responsabilidad exclusiva del Directorio.

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por todo lo expuesto, aconsejo la aprobación de la documentación sometida a consideración de la Honorable Asamblea de Delegados.

Saludo a los Señores Afiliados con atenta y distinguida consideración.

Santa Rosa (L.P.), 22 de mayo de 2025.

Or. Mario Anibal CAPPELLO Síndico Designado por Asamblea del 28/06/2024.



Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2025

en millones de pesos

RUBROS	PREVISTO
INGRESOS PREVISIONALES	
Aportes de Afiliados	3.844,00
GASTOS PREVISIONALES	
Jubilaciones Ordinarias	1.276,00
Pensiones	376,00
Jubilación por Incapacidad Transitoria	26,00
Jubilación por Incapacidad Permanente	70,00
Aporte Incapacidad (Art. 54° Ley 1232)	8,90
Subsidio por Maternidad	29,50
Subsidio por Nacimiento	9,90
Totales	1.796,30
Energía Electricidad y Gas Teléfono - Internet - Zoom - Servicio WA web	2,00 3,20
Teléfono - Internet - Zoom - Servicio WA web	3,20
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,57
Seguros	2,10
Servicios Logisticos	1,50
Gastos de Oficina (insumos - papeleria - utiles)	2,65
Gastos de Imprenta	2,45
Franqueo	12,50
Honorarios Comunicación	5,70
Servicios de Publicidad (Edictos y Publicaciones)	0,45
Gastos de Mantenimiento y servicios técnicos	5,05
Gastos Generales de Administración	14,90
Organización y Asesoramiento	56,00
Remuneraciones y Cargas Sociales	312,00
Gastos y Comisiones Bancarias	53,30
Gastos para Juicios	17,00
Relaciones y Representación	4,70
Actividad Comisiones Jovenes y Adultos	1,50
Donaciones y Agasajos Colegios	3,80
Aporte Coordinadora de Cajas Profesionales	2.00
A foregreen to a value of the foregreen the foregreen and the fore	2,60
Totales	2,60 503,97
Totales TOTAL DE GASTOS	503,97
Totales TOTAL DE GASTOS Gastos Previsionales + Operativos	
Totales TOTAL DE GASTOS	503,97



SANTA ROSA (L. P.), 28 de agosto de 2024.-

VISTO:

Los artículos 35 inc. f), 46 inciso a), 47 inciso b) y c), 63 bis y concordantes de la Ley 1.232 y art. 5 inc. 1) y 21 de la Resolución de Asamblea de fecha 30 de junio de 2014 reglamentaria del Complemento Previsional, lo resuelto en la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el pasado 28 de junio de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea General Ordinaria Nº 44 celebrada el 28 de junio de 2024 ratificó las Resoluciones de Directorio Nº 58/2024 y Nº 147/2024 dictadas Ad-Referéndum de la Asamblea, mediante las cuales se determinó el valor del módulo profesional y el importe del haber del complemento previsional, para el período marzo y abril del año 2024, y mayo y junio del año 2024, respectivamente;

Que, de conformidad con el artículo 35 inciso f) de la Ley 1.232 los Delegados presentes en la Asamblea aprobaron por unanimidad la propuesta del Directorio mediante la cual se fija el valor del módulo profesional y del complemento previsional para los meses de julio y agosto de este año, facultando al Directorio a determinar el valor de los aportes para los meses subsiguientes, mediante resoluciones ad-referéndum de la próxima Asamblea General Ordinaria;

Que resulta necesario cumplir con las publicaciones y notificaciones de ley de modo ordenado y sistemático;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DE LA

CAJA DE PREVISIÓN PROFESIONAL DE LA PAMPA

R E S U E L V E

AD REFERENDUM DE LA ASAMBLEA



ARTICULO 1º: Determinar el valor del módulo profesional para los meses de septiembre y octubre del año 2024:

Periodo	Valor en S
septiembre-24	\$ 3.800,00
octubre-2024	\$ 4.200,00

ARTÍCULO 2º: Determinar el valor base del aporte especial del Complemento Previsional y su importe de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Complemento Previsional, para los meses de septiembre y octubre del año 2024:

Periodo	Complemento	Aporte Base
septiembre-24	\$ 209.000,00	\$ 23.750,00
octubre-2024	\$ 231.000,00	\$ 26.250,00

ARTICULO 3°: Determinar el aporte especial al Fondo Complemento Previsional para los distintos rangos de edad previstos en el artículo 5° inciso 1) del Reglamento del Complemento Previsional de acuerdo a la siguiente tabla:

Periodo	Menor de 35 años	35/49 años	50/64 años	65 o + años
septiembre-24	\$ 23.750,00	\$ 59.375,00	\$ 74.219,00	\$ 59.375,00
octubre-2024	\$ 26.250,00	\$ 65.625,00	\$ 82.032,00	\$ 65.625,00

ARTICULO 4: Registrese, comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN Nº: 266/2024

Mauro Ivan HAAG Martillero D.N.I.: 29979342 Secretano

ON PROFES ON PROFES OF DRIVER TO THE PROPERTY OF THE PROFES Gustava Alberto EHELLER kinesiotoop D.N.h.: 16083199

Presidente



SANTA ROSA (L. P.), 24 de octubre de 2024.-

VISTO:

Los artículos 35 inc. f), 46 inciso a), 47 inciso b) y c), 63 bis y concordantes de la Ley 1.232 y art. 5 inc. 1) y 21 de la Resolución de Asamblea de fecha 30 de junio de 2014 reglamentaria del Complemento Previsional, lo resuelto en la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el pasado 28 de junio de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea General Ordinaria Nº 44 celebrada el 28 de junio de 2024 ratificó las Resoluciones de Directorio Nº 58/2024 y Nº 147/2024 dictadas Ad-Referéndum de la Asamblea, mediante las cuales se determinó el valor del módulo profesional y el importe del haber del complemento previsional, para el período marzo y abril del año 2024, y mayo y junio del año 2024, respectivamente;

Que, de conformidad con el artículo 35 inciso f) de la Ley 1.232 los Delegados presentes en la Asamblea aprobaron por unanimidad la propuesta del Directorio mediante la cual se fija el valor del módulo profesional y del complemento previsional para los meses de julio y agosto de este año, facultando al Directorio a determinar el valor de los aportes para los meses subsiguientes, mediante resoluciones ad-referéndum de la próxima Asamblea General Ordinaria;

Que, en consecuencia, mediante Resolución Nº 266/2024 el Directorio determinó el valor del módulo previsional y el importe del complemento previsional para los meses de septiembre y octubre del corriente año;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DE LA

CAJA DE PREVISIÓN PROFESIONAL DE LA PAMPA



<u>RESUELVE</u> AD REFERENDUM DE LA ASAMBLEA

ARTICULO 1º: Determinar el valor del módulo profesional para los meses de noviembre y diciembre del año 2024:

Periodo	Valor en S
noviembre-2024	\$ 4.350,00
diciembre-2024	\$ 4.500,00

ARTÍCULO 2º: Determinar el valor base del aporte especial del Complemento Previsional y su importe de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Complemento Previsional, para los meses de noviembre y diciembre del año 2024:

Periodo	Complemento	Aporte Base
noviembre-24	\$ 239.250,00	\$ 27.188,00
diciembre-2024	\$ 247.500,00	\$ 28.125,00

ARTICULO 3°: Determinar el aporte especial al Fondo Complemento Previsional para los distintos rangos de edad previstos en el artículo 5° inciso 1) del Reglamento del Complemento Previsional de acuerdo a la siguiente tabla:

Periodo	Menor de 35 años	35/49 años	50/64 años	65 o + años
noviembre-24	\$ 27.188,00	\$ 67.970,00	\$ 84.963,00	\$ 67.970,00
diciembre-2024	\$ 28.125,00	\$ 70,313,00	\$ 87.891,00	\$ 70.313,00

ARTICULO 4: Registrese, comuniquese, publiquese en el Boletin Oficial de la Provincia de La Pampa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN Nº: 327/2024

Mauro Ivan HAAG Martillero D.N.I.: 29979342

Secretano

ON PROFESSOR ON PR Gustavo Alberto GHELLER kinesidiopo D.N.L. 1233 199

Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587 E-mail: cajaprevprof@cpenet.com.ar (6300) Santa Rosa - La Pampa www.cajadeprevision.org - 0800-243-2252



SANTA ROSA (L. P.), 11 de diciembre de 2024.

VISTO:

Los artículos 35 inc. f), 46 inciso a), 47 inciso b) y c), 63 bis y concordantes de la Ley 1.232 y art. 5 inc. 1) y 21 de la Resolución de Asamblea de fecha 30 de junio de 2014 reglamentaria del Complemento Previsional, lo resuelto en la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el pasado 28 de junio de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea General Ordinaria Nº 44 celebrada el 28 de junio de 2024 ratificó las Resoluciones de Directorio Nº 58/2024 y Nº 147/2024 dictadas Ad-Referéndum de la Asamblea, mediante las cuales se determinó el valor del módulo profesional y el importe del haber del complemento previsional, para el período marzo y abril del año 2024, y mayo y junio del año 2024, respectivamente;

Que, de conformidad con el artículo 35 inciso f) de la Ley 1.232 los Delegados presentes en la Asamblea aprobaron por unanimidad la propuesta del Directorio mediante la cual se fija el valor del módulo profesional y del complemento previsional para los meses de julio y agosto de este año, facultando al Directorio a determinar el valor de los aportes para los meses subsiguientes, mediante resoluciones ad-referéndum de la próxima Asamblea General Ordinaria;

Que, en consecuencia, el Directorio determinó el valor del módulo profesional y el importe del complemento previsional para los meses de septiembre y octubre del año 2024 mediante Resolución nº 266/2024 y para los meses de noviembre y diciembre del año 2024 mediante Resolución nº 327/2024, ambas ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria;

Que en esta ocasión, se ha evaluado y estimado oportuno determinar los aportes previsionales para los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2025;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN PROFESIONAL DE LA PAMPA



<u>RESUELVE</u> <u>AD REFERENDUM DE LA ASAMBLEA</u>

ARTICULO 1º: Determinar el valor del módulo profesional para los meses de enero a abril del año 2025, conforme al siguiente cuadro:

Valor en \$
\$ 4.600,00
\$ 4.700,00
\$ 4.800,00
\$ 4.900,00

ARTÍCULO 2°: Determinar el valor base del aporte especial del Complemento Previsional y su importe de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Complemento Previsional, para los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2025:

Periodo	Complemento	Aporte Base
enero-2025	\$ 253.000,00	\$ 28.750,00
febrero-2025	\$ 258.500,00	\$ 29.375,00
marzo-2025	\$ 264.000,00	\$ 30.000,00
abril-2025	\$ 269.500,00	\$ 30.625,00

ARTICULO 3°: Determinar el aporte especial al Fondo Complemento Previsional para los distintos rangos de edad previstos en el artículo 5° inciso 1) del Reglamento del Complemento Previsional de acuerdo a la siguiente tabla:

Periodo	Menor de 35 años	35/49 años	50/64 años	65 o + años
enero-2025	\$ 28.750,00	\$ 71.875,00	\$ 89.844,00	\$ 71.875,00
febrero-2025	\$ 29.375,00	\$ 73.438,00	\$ 91.797,00	\$ 73.438,00
marzo-2025	\$ 30.000,00	\$ 75.000,00	\$ 93.750,00	\$ 75.000,00
Abril-2025	\$ 30.625,00	\$ 76.563,00	\$ 95.704,00	\$ 76.563,00

ARTICULO 4: Registrese, comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 374/2024

Mauro Ivan HAAG

Mertillero D.N.I.; 29979342 Secretano SO ROSA

ustavo Albarto CHELLER

D.N.I. 16633799 Presidente

Sede Santa Rosa: Avda. San Martin 306 - Tel.: (02884) 413587 / 433587

Whatsapp: 2954 332485



SANTA ROSA (L. P.), 20 de mayo de 2025.

VISTO:

Los artículos 35 inc. f), 46 inciso a), 47 inciso b) y c), 63 bis y concordantes de la Ley 1.232 y art. 5 inc. 1) y 21 de la Resolución de Asamblea de fecha 30 de junio de 2014 reglamentaria del Complemento Previsional, lo resuelto en la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el pasado 28 de junio de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea General Ordinaria Nº 44 celebrada el 28 de junio de 2024 ratificó las Resoluciones de Directorio Nº 58/2024 y Nº 147/2024 dictadas Ad-Referéndum de la Asamblea, mediante las cuales se determinó el valor del módulo profesional y el importe del haber del complemento previsional, para el período marzo y abril del año 2024, y mayo y junio del año 2024, respectivamente;

Que, de conformidad con el artículo 35 inciso f) de la Ley 1.232 los Delegados presentes en la Asamblea aprobaron por unanimidad la propuesta del Directorio mediante la cual se fija el valor del módulo profesional y del complemento previsional para los meses de julio y agosto de este año, facultando al Directorio a determinar el valor de los aportes para los meses subsiguientes, mediante resoluciones ad-referéndum de la próxima Asamblea General Ordinaria;

Que, en consecuencia, el Directorio determinó el valor del módulo profesional y el importe del complemento previsional para los meses de septiembre y octubre del año 2024 mediante Resolución nº 266/2024, para los meses de noviembre y diciembre del año 2024 mediante Resolución nº 327/2024 y para los meses de enero a abril del año 2025 mediante Resolución nº 374/2024, todas ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria;

Que en esta ocasión, se ha evaluado y estimado oportuno determinar los aportes previsionales para los meses de mayo y junio del 2025;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DE LA



CAJA DE PREVISIÓN PROFESIONAL DE LA PAMPA R E S U E L V E AD REFERENDUM DE LA ASAMBLEA

ARTICULO 1º: Determinar el valor del módulo profesional para los meses de mayo y junio del año 2025, conforme al siguiente cuadro:

Periodo	Valor en S
mayo-2025	\$ 5.000,00
junio-2025	\$ 5.100,00

ARTÍCULO 2°: Determinar el valor base del aporte especial del Complemento Previsional y su importe de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Complemento Previsional, para los meses de mayo y junio del año 2025:

Periodo	Complemento	Aporte Base
mayo-2025	\$ 275.000,00	\$ 31.250,00
junio-2025	\$ 280.500,00	\$ 31.875,00

ARTICULO 3º: Determinar el aporte especial al Fondo Complemento Previsional para los distintos rangos de edad previstos en el artículo 5º inciso 1) del Reglamento del Complemento Previsional de acuerdo a la siguiente tabla:

Periodo	Menor de 35 años	35/49 años	50/64 años	65 o + años
mayo-2025	\$ 31.250,00	\$ 78.125,00	\$ 97.656,00	\$ 78.125,00
junio-2025	\$ 31.875,00	\$ 79.687,00	\$ 99.609,00	\$ 79.687,00

ARTICULO 4: Registrese, comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 143/2025

Mauro Ivan HAAG Mertillero D.N.L.: 29979342 Secretano POFESIONA COSA (L. OR STRING)

vo Alberto GHELLER kmediólogo 1 M. 16633799 Presidente



Santa Rosa (L.P.), de junio de 2025.

VISTO:

La Ley 1232, las Resoluciones 9/91, 8/93 y 181/2016 de este Directorio, y:

CONSIDERANDO:

Que los artículos 10 y 32 de la Ley 1232 facultan al Directorio a dictar las normas que regulen el proceso de elección de autoridades en el marco de los principios contenidos en la misma;

Que desde la sanción de las Resoluciones 9/91, 8/93 y 181/2016 que reglamentan respecto al proceso eleccionario de Directores y Delegados, se ha acumulado experiencia respecto a diferentes problemáticas y situaciones no contempladas en tales normativas;

Que uno de los inconvenientes que se ha suscitado es el caso de renuncia de un Director titular y alterno, produciendo la vacancia de un Director en perjuicio de los afiliados de la profesión representada;

Que el Directorio de la Caja se compone de un representante de cada una de las profesiones que la integran, resultando de suma importancia para su funcionamiento y mejor calidad institucional que todas las profesiones cuenten con un Director ejerciendo su mandato, y así garantizar la representatividad de todas las profesiones en el órgano de administración de la Caja;

Que por lo expuesto ut supra, resulta necesario efectuar una nueva reglamentación del régimen electoral que contemple las mencionadas situaciones, y que asimismo regule el proceso eleccionario en un único texto ordenado, de forma más óptima, asegurando siempre a los afiliados un sistema de representación basado en la confidencialidad del sufragio y en el derecho a la participación mediante el voto;

Que conforme lo estipulado por la normativa vigente, se somete el presente Reglamento Electoral a análisis de la Asamblea de Delegados;

POR ELLO:

LA ASAMBLEA DE DELEGADOS R E S U E L V E



ARTÍCULO 1º.- Apruébese el Reglamento Electoral para la elección de los miembros del Directorio (Directores titulares y alternos) y de la Asamblea (Delegados) de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, el que se dicta en el marco de lo estatuido en el art. 10 y 32 de la Ley 1232.

ARTÍCULO 2º.- REGIMEN ELECTORAL

El proceso electoral por el que se nominarán un miembro titular y un alterno por cada una de las profesiones, para integrar el Directorio, así como tres o cinco Delegados – dependiendo de si sus matriculados superen el 5% del padrón de afiliados de la Caja-, se iniciará al fijarse la fecha del acto eleccionario y se regirá por las siguientes disposiciones.

ARTÍCULO 3º.- DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria deberá ser resuelta por el Directorio en un periodo no inferior a los 90 días previos a la celebración de la Asamblea.

La publicación completa de la Convocatoria, con la mención de la fecha de elección, horario, representantes que se eligen, características del acto eleccionario: obligatorio, por voto secreto, lista completa y derecho a un voto por afiliado, se hará conocer por la publicación por un día en el Boletín Oficial. También deberá constar en la misma publicación los miembros que componen la Junta Electoral.

ARTICULO 4º.- Los afiliados que integren listas deberán reunir los requisitos establecidos por la Ley para desempeñar el cargo para el cual se postulan, conforme lo estatuido en los artículos 11, 14 y 30 de la Ley 1232 y 4 de la Reglamentación del art 5 de la misma norma.

ARTICULO 5º.- DE LA JUNTA ELECTORAL

Simultáneamente con la Convocatoria a elecciones, el Directorio designará una Junta Electoral compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes, los cuales deberán cumplir los requisitos fijados en el art. 11 de la Ley 1232 para ser Director.

Los miembros de la Junta Electoral durarán en sus funciones el plazo que demande el proceso electoral para el que fueron designados.

ARTICULO 6º.- Son atribuciones y deberes de la Junta Electoral:

- a) Confeccionar y poner a disposición de los Colegios de cada Profesión los padrones con los profesionales que se encuentren habilitados para elegir y o ser elegidos.
- b) Fijar los plazos y formas de presentación para la oficialización de las listas de candidatos y/o las solicitudes de realización de comicios.
- c) En el caso de que existiera más de una lista para una profesión, la Junta procederá al llamado a comicios para lo cual deberá:
- 1- Instalar mesas receptorías de votos en los lugares que estime oportuno, designando a los responsables de cada mesa habilitada.



- 2- Poner a disposición de todos los afiliados los elementos necesarios para votar mediante sobre con doble cubierta, como mínimo lo siguiente:
 - I Tarjeta de identificación.
- II Sobre para votar en el que constarán la profesión del votante y las autoridades para la cual el sufragio es válido.
 - III Sobre grande conteniendo la documentación anterior.
- d) En caso de que en cualquiera de las profesiones para las cuales se llamara elecciones existiera una única lista oficializada y no se hubieran presentado solicitudes de Ejecución de Comicios, la Junta Electoral comunicará tal situación al Directorio para la proclamación de la única lista presentada.
 - e) Resolver los asuntos que, referidos a los mismos, les sean planteados.
- f) Resolver todos los temas que se plantean con motivo de las presentaciones que se hagan persiguiendo la oficialización de las listas.
- g) Impartir las directivas escritas que hubiere menester para encausar el proceso electoral y, en general adoptar todas las medidas necesarias para su normal desarrollo.
 - h) Designar delegados o veedores electorales.
- i) Las resoluciones de la Junta Electoral serán irrecurribles administrativamente, pudiendo impugnarse solo por vía judicial.

ARTÍCULO 7º.- LISTAS

Las listas para integrar el Directorio deberán ser presentadas dentro del plazo fijado por la Resolución de Directorio en la que se realice la convocatoria a elecciones, debiendo confeccionarse en el formulario que se agrega en el ANEXO I. En el mismo se consignarán los candidatos a cubrir la totalidad de los cargos a elegir (titulares y alternos), requisitos cuyo incumplimiento determinará su inmediato rechazo.

La elección de autoridades se efectuará por el sistema de voto secreto y obligatorio de las listas que se hubieran oficializado en los plazos fijados por la Junta Electoral y firmada por diez afiliados como mínimo, de la profesión respectiva en condiciones de votar.

ARTÍCULO 8º.- IMPUGNACIONES

Los Colegios de cada profesión arbitrarán los medios necesarios para publicar las Listas.

La Junta Electoral resolverá las impugnaciones en un plazo de tres (3) días hábiles a contar desde la fecha de presentación de la misma.

Transcurridos 10 días hábiles de la publicación del Colegio, no se podrán realizar impugnaciones, quedando la Lista oficializada.

Si no hubiere impugnaciones o declaradas inadmisibles, transcurridos 10 días hábiles de la publicación de las listas, procederá a la oficialización.



ARTÍCULO 9º.- En el caso en que un Colegio Profesional no presentare listas en el plazo fijado por la Resolución de Directorio en la que se realice la convocatoria a elecciones, se seguirán las siguientes pautas:

Para el caso de convocatoria a cubrir el cargo de un Director, asumirá en su reemplazo el Primer Delegado con mandato vigente de la profesión correspondiente.

Para el caso de convocatoria a cubrir el cargo de un Delegado, se prorrogará automáticamente el cargo del Delegado que se encuentra ejerciendo su mandato.

ARTÍCULO 10º.- DE LA ELECCIÓN DE DIRECTORES

La elección de Directores prevista en el artículo 9 de la Ley 1232 se efectuará mediante el sistema de lista completa, es decir, que se proclamarán como Directores electos a consideración de la Asamblea que los pondrá en funciones a los candidatos a titular y alterno de la lista que hayan obtenido mayoría simple de votos válidos.

ARTÍCULO 11º.- DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS

La elección de Delegados a la Asamblea prevista en el artículo 31 se efectuara mediante el sistema de lista completa.

ARTÍCULO 12º.- Los Delegados Alternos los serán de los titulares que correspondan a cada lista presentada y en el orden en el que resulten electos, de manera que en caso de vacancia por cualquier causa, un Delegado Titular sea reemplazado por el Delegado Alterno de la misma lista.

ARTÍCULO 13º.- Las proclamaciones que efectúe la Junta Electoral serán recurribles ante la Asamblea de Delegados constituida por los miembros con mandato vigente, y el dictamen que esta produzca será inapelable.

ARTÍCULO 14º.- Las autoridades electas en sus respectivos cargos se proclamarán conforme las siguientes pautas:

Para el caso de la convocatoria a cubrir el cargo de Director, a partir de la primer Reunión de Directorio en la que se efectúe la distribución de cargos y se reemplace al Director saliente.

Para el caso de la convocatoria a cubrir el cargo de Delegado, a partir de la Asamblea.

ARTÍCULO 15º.- RENUNCIA DE DIRECTOR

En caso de renuncia o cese definitivo por cualquier causa del Director titular y de su alterno, el Directorio, luego de haber tomado razón de las renuncias formuladas o motivo del cese en la función, convocará a asumir al cargo de Director con carácter provisional al Delegado de la misma profesión que se encuentre en funciones, que ocupe el primer lugar en la lista de Delegados electos, debiendo cumplir con los requisitos exigidos por los artículos 11 y 14 de la Ley 1232. En caso de que éste no aceptara, se convocará al delegado siguiente en el orden de enumeración de la lista de



Delegados electos que cumpliera con los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 16º.- El Director provisional culminará el mandato que correspondía cumplir al Director titular. Este mandato se contabilizará como completo, pudiendo ser reelegido solo por un período más consecutivo, conforme lo previsto en el artículo 12 de la ley 1232. El cargo que ejercía el director titular o su alterno de conformidad con el artículo 16 de la 1232 es de carácter personal.

ARTÍCULO 17º.- El Delegado que asumiera como Director provisional podrá continuar ejerciendo su función de Delegado, conforme lo estatuido por el artículo 34, inciso e) de la ley 1232.

ARTÍCULO 18º.- DISPOSICIONES FINALES

Cualquier situación no prevista en esta Resolución será resuelta por la Junta Electoral de la Caja de Previsión Profesional, garantizando siempre el principio de equidad y transparencia.

ARTÍCULO 19º.- Deróguese las Resoluciones Nºs 9/91, 8/93 y 181/16.

ARTICULO 20º.- Sométase a consideración de la próxima Asamblea Ordinaria de Delegados.

ARTÍCULO 21º.- Regístrese, notifiquese, publiquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION № /2025



Director Titular:	Director Suplente:	
Apellido y Nombres:	Apellido y Nombres:	
DNI:	DNI:	
Correo electrónico:	Correo electrónico:	

(*) Verificar si corresponde la designación de director S/Resolución de Directorio 376/2024 artículo 2). Verificar si el afiliado está incluido en el padrón adjunto.

De	elegado Titular:	De	elegado Suplente:	
1	Apellido y Nombres:	1	Apellido y Nombres:	
	DNI:		DNI:	
	Domicilio:		Domicilio:	
	Correo electrónico:		Correo electrónico:	
2	Apellido y Nombres:	2	Apellido y Nombres:	
	DNI:		DNI:	
	Domicilio:		Domicilio:	
	Correo electrónico:		Correo electrónico:	
3	Apellido y Nombres:	3	Apellido y Nombres:	
	DNI:		DNI:	
	Domicilio:		Domicilio:	
	Correo electrónico:		Correo electrónico:	
4	Apellido y Nombres:	4	Apellido y Nombres:	
	DNI:		DNI:	
	Domicilio:		Domicilio:	
	Correo electrónico:		Correo electrónico:	
5	Apellido y Nombres:	5	Apellido y Nombres:	
	DNI:		DNI:	
	Domicilio:		Domicilio:	
	Correo electrónico:		Correo electrónico:	

(*) Verificar si corresponde la designación de 3 ó 5 delegados S/Resolución de Directorio 376/2024 artículo 1). Verificar si el afiliado está incluido en el padrón adjunto.

AVALES:

APELLIDO y Nombres	DNI	Nº. Afiliado a\Caja	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Verificar si el afiliado está incluido en el padrón adjunto.

ACTA DE ELECCIONES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE RENOVACION DE AUTORIDADES AÑO 2024

En la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, República Argentina, a los 26 (veintiseis) días del mes de mayo de 2025, se reúnen en la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, sita en Avenida San Martin 306, los integrantes de la Junta Electoral de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, Veterinario Pablo Esteban SCHWINDT, C.P.N. Hugo Daniel GACCIO y M.M.O. Víctor Hugo HERRERA. Siendo las diecinueve y treinta horas se da por iniciada la reunión, con el fin de considerar la presentación de las siguientes listas de afiliados que representarán a cada una de las profesiones que integran la Caja de Previsión para la próxima renovación de autoridades.

INGENIEROS

	DELEGADO TITULAR	£	
Nº Apellido y Nombres	Di	ocumento	
Afiliado	Apellido y Nomores	Tipo	Número
530	MOSCOSO, Norberto Gabriel	DNI	25.668.261
297	CONTE, Sergio Daniel	DNI	20.561.420
239	TIERNO, Mariano Andres	DNI	20.406.902
277	ADRIAN, Jorge Alejandro	DNI	17.475.000
138	ALTOLAGUIRRE, Jorge	DNI	8.496.988

	DELEGADO ALTERN	0	
Nº		Documento	
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
442	RAMOS, Marcos Daniel	DNI	24.659.066
157	CAUSSA, Celso Alfredo	DNI	12.710.293
443	ARCE, Roberto Jose	DNI	12.992.457
282	SONCINI, Alberto Jesus	DNI	18.299.159
365	PAMIO, Daniel Alejandro	DNI	22.077.932

ARQUITECTOS

	DELEGADO TITULA	R	
N ₅	Participation of the Committee of the Co	De	ocumento
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
1143	INSAUSTI, Iñigo Sebastian	DNI	17.999.485
1216	BUFFA, Carlos Alberto	DNI	21.956.419
1386	LLANOS, Carlos Martin	DNI	28.003.880
1258	MARCUCCI, Marcelo	DNI	24.610.488
1159	FOLCIA, Sergio Gabriel	DNI	16.847.142

DELEGADO ALTERNO			
N ₀	A COMPANY OF A CONTRACT OF	Documento	
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
1367	HAIP, Marcos Sebastian	DNI	23.468.489
1224	EVANGELISTA, Alejandra Carina	DNI	22.490.573
1384	GOMEZ LUNA, Leandro Daniel	DNI	23.186.320
1479	SIMON, Jose Ignacio	DNI	30.781.972
1451	OTERO, Nahuel Iru	DNI	32.713.244

TECNICOS y MMO

DIRECTOR TITULAR			
Nδ		Do	ocumento
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
2216	HAAG, Silvio Adrian	DNI	22.469.368

	DIRECTOR ALTERNO		
Nº Apellido y Nor			ocumento
	Apellido y Nombres	Tipo	Número
2214	VANCETTI, Anibal Gustavo	DNI	17.999.149

	DELEGADO TITULAR		
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número
2308	CHAPALCAZ, Jorge Dario Jesus	DNI	21.929.267
2358	MAYO, Denisa Alejandra	DNI	23.791.218
2272	GUAYCOCHEA, Hector Eduardo	DNI	13.956.076
2267	RODRIGUEZ, Jose Ramon	DNI	16.829.363
2214	VANCETTI, Anibal Horacio	DNI	17.999.149

	DELEGADO ALTERN	0	
Nº		Do	cumento
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
2202	GADEA, Anibal Horacio	DNI	20.240.628
2421	GALERA, Luis Francisco	DNI	18.514.048
2066	ZARZA, Rene Abel	DNI	10.614.520
2158	LILLAN, Juan Luis	DNI	13.956.115
2210	JACOBO, Gustavo Javier	DNI	21.354.822

ESCRIBANOS

	DIRECTOR TITULAR	6	
Nº	F. Older March	Documento	
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
3070	MARTIN, Maria Monica	DNI	22.701.355

	DIRECTOR ALTERNO)	
Nº	1 100 1000	Do	ocumento
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
3010	GRAFFIGNA Liliana Esther	DNI	12.877.180

	DELEGADO TITULA	R	
N ₂	Apellido y Nombres	Documento	
Afiliado		Tipo	Número
3062	PICCO, Claudia Maria	DNI	20.108.239
3064	PERLO, Claudia Andrea	DNI	18.134.828
3078	GUIBELALDE, Santiago W.	DNI	22.787.845

	DELEGADO ALTERN	0	
N ₅	Verilla en vertila en	Do	ocumento
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
3076	DIEZ, Emilia	DNI	24.743.606
3067	MARTINEZ, Yolanda Celia	DNI	21.165.413
3080	LOS ARCOS, Ana Soledad	DNI	26.372.525

CONTADORES

	DELEGADO TITULA	R	
Nº	Apellido y Nombres	Documento	
Afiliado		Tipo	Número
4272	VILLA, Oscar Alfredo	DNI	13.737.786
4809	ALPA, Oscar Daniel	DNI	17.470,684
4481	GACCIO, Hugo Daniel	DNI	16.354.594
4879	MARTIN, Daniel Omar	DNI	22.936.689
4450	MARCHISIO, Jorge Alberto	DNI	16.687.714

	DELEGADO ALTERNO	0	
N9	Apellido y Nombres	Docu	
Afiliado		Tipo	Número
4516	GETTE, Jorge Daniel	DNI	16.459.942
4870	MAGIORANO, Yamila Ethel	DNI	24.088.067
40533	COLOMBO, Renzo Nicolas	DNI	39.386.893
40569	GAGLIANO MEL, Carla	DNI	32.641.253
40198	GARELLI, Elina	DNI	34.356.344

ODONTOLOGOS

	DIRECTOR TITULAR	1	
Nº Afiliado	V201/12/20 12/07/12/05	Documento	
	Apellido y Nombres	Tipo	Número
5285	ONOFRI, Manuela Lis	DNI	28.734.493

	DIRECTOR ALTERNO)	
N ₅	COMPAN STORES	Do	cumento
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
5298	ACEVEDO, Norberto Luis	DNI	20.993.124

	DELEGADO TITULAS	1	
NΩ	Apellido y Nombres	Documento	
Afiliado		Tipo	Número
5004	ANTONELLI, Luis Alberto	DNI	11.174.129
5128	OTERMIN, Sergio Javier	DNI	20.387.169
5254	COSTA, Guillermo	DNI	28.194.010
5228	PALAZZO, Irene	DNI	25.476.054
5443	KOLLMANN, Maria Giovana	DNI	37.176.367

	DELEGADO ALTERN	0		
Nº	Nº	N8		ocumento
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número	
5277	COSTA, Andres	DNI	29.283.012	
	VARGAS, Mercedes	DNI	36.314.566	
5194	OLIVIERI, Roberto	DNI	21.527.996	
5446	FERRARI, Ana Paula	DNI	36.221.740	
5459	COBO, Natalia	DNI	34.809.686	

BIOQUIMICOS

	DIRECTOR TITULAR				
N2		Documen			cumento
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número		
6123	ORTIZ, Diego Pablo Mauricio	DNI	22.176.392		

DIRECTOR ALTERNO				
Nº	Apellido y Nombres	Documento		
Afiliado		Tipo	Número	
6361	SIEMSEN, Mariano Emanuel	DNI	37.176.564	

DELEGADO TITULAR			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número
6238	RICARD, Cintia Elisabet	DNI	27.213.348
6099	ARANDA, Maria Rosana	DNI	17.894.685
6005	DI LISCIA, Guillermo Jose	DNI	12.608.303

	DELEGADO ALTERN	0	
Nº	Apellido y Nombres	Documento	
Afiliado		Tipo	Número
6101	SACK, Maria Ester	DNI	13.782.826
6183	FERRERO, Juan Pablo	DNI	27.433.192
6028	AUDAY, Claudio Omar	DNI	14.595.622

FARMACEUTICOS

	DELEGADO TITULAS		(917)CH019(2011)
N8	Apellido y Nombres	Documento	
Afiliado	Apellido y Norribres	Tipo	Número
7101	OSIO, Miguel Angel	DNI	13.833.700
7307	FERNANDEZ, Maria Eugenia	DNI	29.729.099
7182	BAGLIANI, Pablo Guillermo	DNI	21.035.502
7084	MARTIN, Jorge Abel	DNI	13.441.899
7163	GAVOTTI, Raul Javier	DNI	17.185.768

DELEGADO ALTERNO				
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		
		Tipo	Número	
7268	PEREYRA, Maria Lorena	DNI	22.828.144	
7020	BOCCARDO, Heraldo Mario	DNI	16.289.090	
7320	SALVETTI VICTORIA	DNI	27.796.783	
7196	IGLESIAS, Alejandro Javier	DNI	21.882.941	
7388	GRABOVSKY, Florencia Judit	DNI	31.482.023	

VETERINARIOS

Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número
8619	KOTANI, Ignacio Daniel	DNI	26.779.356
8054	CANTERA, Julio Cesar	DNI	14.341.667
8097	OTERMIN, Hector Ramon	DNI	12.038.293
8250	DUBIE, Carlos Daniel	DNI	13.956.981
8839	EULA, Gaston Alfredo	DNI	25.175.620

	DELEGADO ALTERN	0	
Nº Afiliado		Documento	
	Apellido y Nombres	Tipo	Número
8598	EULA, Matias Rene	DNI	26.857.774
8361	BRUNO, Marcos Celedonio	DNI	22.701.369
8366	RUPEL, Luis Cesar	DNI	18.252.746
8393	DAL BIANCO, Jorge Luis	DNI	21.035.799
8547	VAQUERO, Pablo Guillermo	DNI	22.176.522

AGRIMENSORES

	DIRECTOR TITULAR			
M8	Docu-		cumento	
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número	
9074	LASIERRA, Juan Joaquin	DNI	35.096.917	

	DIRECTOR ALTERNO)		
No	Apellido y Nombres		Documento	
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número	
9061	CRUZ MORENO, Sebastian	DNI	28.288.916	

	DELEGADO TITULAR		
Nº Afiliado	Analida - Nasabasa	Documento	
	Apellido y Nombres	Tipo	Número
9054	SUAREZ, Oscar Alberto	DNI	11.812.519
9072	ZANARDI, Jose Ignacio Agustin	DNI	31.577.204
9079	DEI-CAS, Francisoco	DNI	39.932.520

	DELEGADO ALTERNO)	
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número
9059	CARRASCAL, Mauricio Gaston	DNI	23.186.292
9068	NAVEIRAS, Anibal Jose	DNI	17.087.775
9058	BAJO, Rodrigo	DNI	23.186.355

INGENIEROS AGRONOMOS

DELEGADO TITULAR				
N ₅	Apellido y Nombres	Documento		
Afiliado		Tipo	Número	
10365	VALLEJO, Felix Alejandro	DNI	16.408.450	
10392	CRIADO, Sergio Damian	DNI	20.033.629	
10395	NOGUEROL, Maria Elena	DNI	20.561.093	

DELEGADO ALTERNO				
Nδ	Anallida - Nambera	Documento		
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número	
10435	BALLESTER, Maria Elena	DNI	22.936.586	
10437	COPPO, Fernando Fabio	DNI	17.381.339	
10456	FUNARO, Daniel Oscar	DNI	24.517.017	

MARTILLEROS Y CORREDORES DE COMERCIO

DIRECTOR TITULAR			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
	Apellido y Nomores	Tipo	Número
11416	GALLEGO, Ana Melina	DNI	25.449.905

	DIRECTOR ALTERNO)	
Nº A collida y Mambres		Documento	
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
11424	BLANCO, Conrado Nicolas	DNI	29.369.962

DELEGADO TITULAR			
Ns.	Apellido y Nombres	Documento	
Afiliado		Tipo	Número
11001	BRUSATTI, Gustavo Alfredo	DNI	16.687.743
11347	KONRAD GITLEIN, German	DNI	26.568.958
11345	GEBRUERS, Etelvina Maribel	DNI	28.530.004
11182	MISKOFF, Verónica Adriana	DNI	21.035.808
11532	RIMOLDI, Eduardo Sergio	DNI	14.232.575

	DELEGADO ALTERN	0	
Nβ	. 101.1	Documento	
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
11283	NEMESIO, Hilda Esther	DNI	16.641.969
11332	VILLA, Santiago Ariel	DNI	34.809.634
11083	PITZ, Marcelo Ariel	DNI	20.108.324
11211	CASADO, Carina Alejandra	DNI	23.186.985
11091	OTIÑANO LEHR, Maria Julia	DNI	17.730.532

KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS

	DIRECTOR TITULAR		
Na	Apollida v Nombres	Docume	
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
12012	VILLAMAYOR, Carlos Nicolas	DNI	14.939.951

	DIRECTOR ALTERNO)	
N9	Anallida y Nambras	Documento	
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
12202	ZALAZAR, Alejandro Pedro	DNI	27.395.789

	DELEGADO TITULAR	t	
Na	Apellido y Nombres	Documento	
Afiliado		Tipo	Número
12347	COGORNO, Natalia Fabiola	DNI	26.693.216
12227	SALVADORI, Cecilia Leonor	DNI	28.782.978
12058	GHELLER, Gustavo Alfredo	DNI	16.633.799
12280	JOZAMI, Mariano Alfredo	DNI	28.659.830
12232	ZANOTTO, Romina Antonela	DNI	30.248.667

	DELEGADO ALTERN	0	
Nº		Documento	
Afiliado	Apellido y Nombres	Tipo	Número
12204	YANICELLI, Maria Paula	DNI	25.449.662
12156	BAIS, Roxana Daniela	DNI	23.496.453
12293	LAMBERT, Jorgelina	DNI	28.660.180
12101	RAMIS, Marta Cristina	DNI	17.003.064
12213	AÑINO, Maria Lucia	DNI	28.096.850

PSICOLOGOS

DELEGADO TITULAR				
Na	Apellido y Nombres	Documento		
Afiliado		Tipo	Número	
13380	COGHLAN TROYA, Edgardo	DNI	18.792.865	
13039	ANTON, Silvana Virginia	DNI	20.654.640	
13222	ROMERO PANGALLO, Maria Ines	DNI	27.103.853	
13035	MERCAU, Patricia Marcela	DNI	20.386.144	
13326	SIMPSON, Melina	DNI	24.517.365	

DELEGADO ALTERNO			
Nº	Apellido y Nombres	Documento	
Afiliado		Tipo	Número
13186	CAVALLERO, Natalia Noemi	DNI	23.468.509
13212	GARCIA BARBERENA, Maria Paula	DNI	29.074.206
13555	GARBARINO, Florencia	DNI	34.632.587
13097	TORRECILLA, Sonia Silvina	DNI	22.144.945
13425	BOLLATI, Ivana Teresa	DNI	26.428.331

LICENCIADOS EN NUTRICION

DIRECTOR TITULAR				
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		
		Tipo	Número	
15017	DECRISTOFARO, Elsa Ines	DNI	24.517.097	

DIRECTOR ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número
15044	COSTA, Maria Julia	DNI	18.299.100

	DELEGADO TITULAR		
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número
15015	ORTIZ, Valeria Analia	DNI	24.517.615
15150	RAUSCH SARRICOUET, Melina	DNI	37.176.580
15020	ARREGUY, Gabriela Lis	DNI	21.429.019

DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número
15146	NIETO, Athina Belen	DNI	35.240.743
15076	AYZAGUER, Maria Mercedes	DNI	25.317.559
15153	PORCEL, Natalia	DNI	34.632.564

JUBILADOS

DIRECTOR TITULAR				
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		
		Tipo	Número	
272	CRESPILLO, Raul Arturo	DNI	10.039.481	

	DIRECTOR ALTERNO)	
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número
2160	ALBERTI, Felix Hugo	DNI	13.755.456

	DELEGADO TITULA	R	
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número
11028	BASTERRA, Ricardo Mario	DNI	7.365.177
10078	D'ADAM, Hector Juan	LE	7.363.746
7092	MORALES, Graciela Beatriz	DNI	10.951.033

	DELEGADO ALTERN	0	
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número
4842	FAVA, Reinaldo	DNI	7.367.460
13047	MARRAFINI, Ana Dominga	DNI	11.242.564
10269	SERRADELL, Rodolfo Oscar	L.E.	5.257.107

Tras el análisis de las mismas se **RESUELVE** dejar constancia de lo siguiente:

- Que todas las profesiones, inclusive los profesionales jubilados por la Ley 1232, han presentado una sola lista y que se ha cumplido con lo relativo a las condiciones que deben reunir los candidatos así como la calidad de afillados de quienes la avalan.
- 2) Que no se han recepcionado pedido de ejecución de comicios.
- Que en consecuencia se dan por oficializadas las listas presentadas, asumiendo los Directores y Delegados designados a partir de la asamblea anual ordinaria de Delegados que se realizará en el 27 de junio de 2025.
- 4) Que se elevarán al Directorio las respectivas listas, archivando copia para la Junta Electoral.
- 5) Que salvo opinión en contrario del Directorio, esta Junta considera concluida su labor en la fecha.

Siendo las veinte horas y treinta minutos se da por finalizada la reunión.

JUNTA ELECTORAL

RESOLUCION № 1 - 2025

Veterinario Pablo Esteban SCHWINDTO

DNI: 24.302.163

M.M.O. Victor Higo HERRERA

DUI: 11.866.461

C.P.N. Hugo Daniel GACCIO

DNI: 11.866.461

En Santa Rosa: Avda. San Martín 306 Tel.: (02954) 413587 / 433587

En General Pico: Calle 24 N° 455 - Tel.: (02302) 434434

www.cajadeprevision.org

